COMERCIO DEL PLATA

El COMERCIO DEL PLATA se publica en la imprenta que lleva su nombre, calle de la Victoria, Nº. 87.—LA SUSCRICION es de treinta pesos por mes, pagando adelantado los suscritores de afuera.—La recaudacion se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 6 de la tarde del anterior, pagando 5 pesos no pasando de ocho líneas en castellano; por los que pasen de esa estension, se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—En la seccion—PUBLICACIONES SOLICITADAS—se insertaran unicamente las que no infrinjiendo las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redaccion se reserva siempre el derecho de desechar las que no juzgue deber admitir, y nunca es responsable de las opiniones emitidas en lasque publique—Estas inserciones se abonarán anticipadamente, segun su estension.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precios de los nú mero sueltos, 3 peso

Mensajerias Arjentinas.

Administracion Jeneral calle de las Piedras núm. 81.

El que firma pone en conocimiento del público y amigos que saldrán desde hoi sus mensajerias á Campaña para los puntos que el itenerario siguiente demarca. Las personas que gusten ir de pasaje, remitir encomiendas y correspondencias, pueden ocurrir á la Administracion Jeneral calle de las Piedras núm. 81. Las cartas, encomiendas &a, se recibirán hasta las 10 de la noche del dia víspera al de salida.—Noviembre 15.

Blanco Casariego y Ca.

Los empresarios ponen en conocimiento del público y de sus amigos, que han arreglado definitivamente las salidas de las Dilijencias en los dias fijos que á continuacion se espresan, siendo la hora de salida de Buenos Aires á las 6 de la mañana desde el 1.° de Noviembre de 1859.

MOVIMIENTO DIARIO.

Azul, los dias 6—15—22—29
Brava, 4—14—24.
Chascomus, 2—4—7—10—12—14—17—20—22—24—27—30.
Carralauquen, 4—14—24.
Cañuelas, 8—18—28.
Dolores, 2—4—7—10—12—14—17—20—22—24—27—30.
Fortin de Areco, 10—20—30.
Giles, 10—20—30.
Laguna de los Padres, 2—12—22.
Laguna de Juancho, 7—17—27.
Las Flores, 8—18—28.
Lobos, todos los Jueves.
Monte, 8—18—28
Moro, 4—14—24.
Monsalvo y Montes Grandes, 7-17-27.
Magdalena, 9—19—29.
Navarro, 8—18—28.
Pergamino, 10—20—30.
Ranchos, 2—1—25—2—7.
Rojas, 10—20—30.
Salto, 10—20—30.
Tandil directamente, 2—17.
Id. por Dolores, 10—20—30.
Villa de Lujan, 10—20—30.
25 de Mayo, 8—18—28.

Blanco Casariego y Ca.

En la Plaza de Lorea tienda de D. Benito Santiago, se despachan boletos y encomiendas para el norte.

Blanco Casariego y Ca.

LOS Iniciadores.

Para Mercedes y Lujan
TODOS LOS DIAS.

Los empresarios de la nueva línea de diljencias ú ómnibus, establecida desde esta capital á la Villa de Mercedes, haciendo escala por la villa de Lujan, deseosos de mejorar con el perfeccionamiento posible los buenos servicios que la Empresa ha prestado hasta aquí, tienen el honor de poner en conocimiento del público que de hoy en adelante serán servidos dichos ómnibus, á mas de los cocheros por mayorales que cuidarán del buen tratamiento de los pasajeros y se encargarán de toda clase de comisiones y carguen. Tambien prevenimos al público, queá partir del 1.° del próximo mes de Enero, tendrá lugar la salida por el primer tren del Parque, á las 6 de la mañana, debiendo los pasajeros en la administracion, San Martin 81 y Rivadavia 437, á las cinco y media en punto, para ser conducidos en carruaje hasta el ferro-carril.

Los pasajeros que vayan á montar al Parque, se los descontará el importe del ferro-carril.

Los boletos de asiento se pagarán como hasta aquí.

Para la Villa de Mercedes y vice-versa 10 pesos.

Para la Villa de Lujan y vice-versa 190 pesos.

Siendo de cuenta de los pasajeros pagar el tren del ferro-carril.

Cada pasajero tiene accion á una arroba de peso, el escedente pagará á un peso por libra. Los equipajes, cartas y encomiendas se recibirán hasta las 9 de la noche del dia anterior á la salida. Nuestros ajentes y encargados son en la villa de Mercedes, D. F. A. Picot—y en la Villa de Lujan, D. Estevan Pascal.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1859.

Los Empresarios—
Luis Sauze y Ca.

Administracion Jeneral de diljencias y correos del Estado.

Nº 437 Rivadavia Nº 437.

Que saldrán para los puntos siguientes: Navarro, Chivilcoy y Bragado 2, 12 y 22. Lobos los Sábados, Cañuelas, Monte y las Flores 6, 16 y 26. Tandil 8, 18 y 28. Quinua, Barrancosa y Arroyo Chico 1.°, 11 y 21. Rincon de Baudrix y el Moro 1.°, 11 y 21. Chascomús y Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25, 28. Villa de Lujan y Mercedes todos los dias.

Se previene que la Ajencia estará abierta desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche, y tendrán el mejor cumplimiento y buen servicio las personas que gusten ocupar dicha Dilijencia.

Administrador.
M. M. Lupo.

NUEVAS MENSAJERIAS NACIONALES,

Plaza de Lorea número 26,
Corredores de Villarino.

Baradero,

San Antonio de Areco, Capilla del Señor y Pilar.
Saldrá de esta empresa una dilijencia el dia 24 del corriente, para los indicados puntos.

Pergamino,

Salto, Fortin de Areco, Jiles y Villa de Lujan.
El empresario de éstas despacha una dilijencia para los espresados pueblos, el dia 25 del corriente, sin falta.

Arrecifes,

Fortin de Areco, Jiles y Villa de Lujan.
El mismo despacha otra para dichos puntos, el dia 27, tambien del corriente, sin falta.

Tambien se despachan boletos de asientos en la confitería del Sr. Alvarez, esquina á la calle de la Victoria y Bolivar (Santa Rosa.)
n22—5p. *José Merlino.*

LA BELLA ARJENTINA

Correo del Estado.

Esta cómoda galera saldrá para Ranchos y Fuerte Azul el 27 del presente mes de Noviembre. Las personas que gusten tomar asiento, ocurrirán á su ajencia, calle de Potosí núm. 224. n22—6p.

Nuevas Peninsulares CORREOS DEL ESTADO.

Administracion general
Potosí (antes Santa Clara) N.° 146.

Habiendo sus empresarios aumentado el número de carruajes que hacian la carrera del Sud, y establecido un carruaje mas con el objeto de hacer la carrera hasta el Moro, casa del Sr. Juez de Paz actual D. Antonio Picado, partido de la Loberia Grande, quedan establecidos en el mes los dias qui á continuacion se demarcan—

MOVIMIENTO.

Chascomús 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21 23, 25 y 28.
Tandil 8, 18 y 28.
Quinua 1, 11 y 21.
Barrancosa 1, 11 y 21.
Arroyo Chico 1, 11 y 21.
Rincon de Baudriz 1, 11 y 21.
Moro 1, 11 y 21.
Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23 25 y 28.

Los Empresarios.
Torres, Berjeire y Ca.

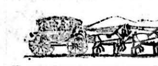

LOS INICIADORES.

OMNIBUS PARA BELGRAN
Sn. ISIDRO Y Sn. FERNANDO.

La empresa previene al público que á contar del sábado 22 del corriente, saldrán sus omnibus para los puntos arriba mencionados á las 6 de la mañana, y á las 4 de la tarde.

Las salidas de San Fernando se efectuarán á las mismas horas.

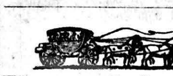

Para el Azul.

Este nuevo y cómodo carruaje sale de hoi en adelante todos los 21 y 5 de cada mes, para dicho destino; las personas que gusten favorecerlo, pueden ocurrir á la calle de la Victoria núm. 65 y Piedras 202; se reciben cartas y encomiendas hasta las 10 de la noche anterior á su salida. n18

ALMANAQUE.

Hoi 25—Santa Catalina virgen y mártir.

ESTERIOR.

El grande oriental.

Como todo cuanto se refiere al famoso *Leviatan* ha escitado en ambos mundos un vivo interes, traducimos el siguiente articulo que sobre ese bajel maravilloso publica *La Ilustracion* de Londres, recibida por el último paquete.

Dice así.

Tan completamente cautivada se halla la atencion del público sobre los progresos del *Grande Oriental*, que la terrible esplocion en Hastings lo rodeó apenas de un interés nacional mas vivo, que el que se asoció á su fortuna desde el momento en que sus ruedas cortaron por primera vez las aguas del Támesis. Ni aun las ominosas noticias de la China, ó las crecientes complicaciones de la política europea, son parte á distraer la atencion inspirada por su suerte y sus hazañas. La postrera escena de su historia es tan estraordinaria como la primera, y sus aventuras tan maravillosas como su tamaño. A manera de los antiguos héroes de la mitolojía, fué introducido al mundo en medio de signos y portentos. Presajios del bien y del mal le han rodeado y acompañado desde su primera concepcion. Cada incidente de su carrera ha participado de un caracter grandioso y poético. Hai una sublimidad épica en todo lo que á él se refiere, como corresponde al Titan de los abismos. Dificultades pecuniarias, físicas y morales le han perseguido desde el principio. Ha tenido que luchar contra las malas lenguas y la mala fortuna. Pero ha impuesto silencio á las unas, y triunfado sobre la otra. Los mismos elementos y potestades de la naturaleza parecen haberse rebelado contra él solo para ser avasallados. Las dificultades de su lanzamiento amenazaron á la vez ser fatales á toda la empresa; pero la destreza, el denuedo y la perseverancia las vencieron. Los peligros de su escursion en el rio fueron tantos como formidables. El estallido de un cable en un momento particular podria haberlo relegado á la orilla como una solitaria montaña de hierro.

Pero sobrevivió á este lance y á cien mas, y flotó triunfante en el mar, escitando el entusiasmo de millones que vieron, y de millones que leen tan soberbia victoria. Ninguno soñaba otros riesgos sinó aquellos que en el curso ordinario de la naturaleza, todos los que se embarcan se esponen á encontrar; pero que en este caso fueron atenuados por la magnitud misma del noble bajel destinado á arrostrarlos. Repentinamente y en el momento mismo en que nadie sospechaba contratiempo, cuando la tempestad se habia disipado à su paso, ni se sentia diferencia perceptible en su movimiento, y cuando todo era regocijo y alegria abordo, el peligro apareció en nueva forma.—El dócil y obediente vapor—admirable esclavo, pero terrible señor—fué ultrajado en las leyes de su existencia por el descuido ó neglijencia de alguno, que ha pagado tal vez con su vida la pena de su error, y sobrevino una esplosion que habria sido la completa destruccion de cualquier otro buque de los que han flotado sobre las aguas, pero que en el caso del *Grande Oriental* solo comprobó cuan superior es á las eventualidades ordinarias ó aun estraordinarias de la navegacion á vapor.

Nada diremos ahora del orijen del accidente que señaló tan terriblemente el primer viaje de *Grande Oriental*, y no imitaremos el ejemplo de algunos de nuestros contemporáneos arrojando la censura desatentadamente. Un tribunal competente está empeñado en la investigacion, y si hallare culpa, ella pesará, lo esperamos, con prescindencia de rango ó posicion. Si aquel cuya neglijencia causó la esplosion hubiere rendido su postrera cuenta, que el juri entregue su memoria al vilipendio. Si estuviere todavia con vida, que se le constituya responsable, ante la lei, y ante la opinion pública por la miseria y pérdida de vidas que ha ocasionado. Nuestro presente propósito al escribir sobre esa calamidad, es reiterar aquella fé en el "Gran Navio" que siempre hemos espresado y conservado; y mostrar que el desastre ha agregado un nuevo y mas alto triunfo á cuantos le han precedido, y probado de una manera terrible pero decisiva, la solidez de los principios sobre que fué construido. Aquellos entre la tripulacion y pasajeros que por fortuna se encontraban á distancia de algunas yardas del foco del accidente no observaron ninguna conmocion en el buque. Oyeron ruido, pero no sintieron choque: personas que bebian vino en una cámara vecina, y que levantaban los vasos á sus lábios, no observaron estremecimiento en la mesa, ó en sus copas; y el conducto del vapor que fué lanzado al aire, y una llúvia de cristales rotos, y de destrozados fragmentos de la cámara, únicamente revelaron la esplosion á los que estaban arriba de cubierta. Pero gradualmente apareció el grandioso y satisfactorio hecho de que la fábrica del buque permaneció intacta, y que todos sus compartimientos, escepto aquel en que tuvo lugar la esplosion, quedaron tan salvos como el cañon del revolver despues que ha disparado su tiro, y el *Grande Oriental*, sin mitigar sus fuegos ó parar sus ruedas, siguió su ruta al puerto señalado, tan serena y majestuosamente como si nada hubiese sucedido. Entre todos los variados triunfos de la ciencia moderna, no conocemos otro mas señalado. La mayor seguridad del buque fuè probada en el momento de su mayor peligro, y aunque el resultado fuese una momentánea falta de confianza en el concepto público, el recelo no se estenderá á los constructores navales, injenieros, hombres de ciencia, ó aquellos que piensan por sí mismos. La infortunada muerte de Mr. Huskirson en la inauguracion del ferro-carril de Liverpool y Manchester pareció de mal agüero á las empresas de caminos férreos, y quizá por algunas semanas, impidió á los mas tímidos, viajar por el nuevo método de locomocion; pero las líneas de fierro se vindicaron á sí mismas oportunamente, y produjeron esa revolucion gradual en los hábitos y carácter de todas las naciones civilizadas cuyos primeros resultados solamente empezamos á presenciar en nuestra época. La catástrofe que ha hecho memorable el viaje de ensayo del *Grande Oriental*, aunque no ha arrebatado ninguna vida tan ilustre como la de Mr. Huskirson, hará quizá como en aquel caso, que los tímidos aumenten su zozobra, pero esta impresion pasará rápidamente, y no impedirá que medre la fé pública en el principio que queda ya fijado—que el buque mas grande que jamas se ha construido es el mas seguro así como el mas veloz.

Su historia hasta ahora ha mostrado que la tempestad, el fuego y la esplosion, riesgos á que todo buque g[illegible] pequeño está sujeto [illegible] con menos intensidad, que su magnitud atenúa el efecto sobre el del viento y de las olas, y que no es afectado por fuego ó esplosion fuera de los compartimientos de su enorme estructura donde estos terribles ajentes pueden neutralizarse. Hai otras dos grandes pruebas que el Atlántico, le reserva sin las nieblas y los bancos de hielo. En la niebla el peligro no será tanto para él como para la desdichada barquilla que encuentre en su ruta; y con respecto al hielo, no estará mas espuesto á él que cualquier otro buque, y podria mas facilmente zafarse del escollo. Y en cualquier caso el resultado de la terrible prueba enseñará á todos á ser precavidos abordo, y vendrá á ser motivo de una nueva seguridad. "Que hai una alma de bondad en lo malo" es una verdad que casi todos, cualquiera que sea el grado ó calidad de nuestra filosofía, estamos acostumbrados á roconocer en los dias de adversidad. Y nunca fué la verdad susceptible de mas consolante confirmacion que en el caso de este accidente. Si él hubiese ocurrido, en medio del Océano, aunque no hubiera ocasionado mas deplorable pérdida de vidas, habria dañado en mayor extension la popularidad y fortuna del buque, ocurriendo donde y cuando acaeció!—cuando todas las circunstancias podian ser completamente conocidas del público, y legal, y ciudadosamente investigadas—sus resultados no solo aumentarán el fondo de conocimiento científico, y aumentarán para lo futuro la seguridad jeneral de la navegacion á vapor, sinó que confiirmarán todos los buenos agüeros, y acallarán los infaustos anuncios que esa nave singular escitó. Que su reciente calamidad sea la última, será el ardiente deseo de todo el que honre las empresas británicas, y anhele que este pais marche adelante en ciencia y artes útiles, como un luminar del mundo en la paz, sinó en la guerra, y el diseminador entre todas las naciones de aquellas ideas civilizadoras que tan inevitablemente estienden la esfera comercial, como el efecto se encadena à la causa.

*

CEUTA,

SUS FORTIFICACIONES Y MEDIOS DE DEFENSA.

Ceuta se halla situada en la embocadura oriental del estrecho de Jibraltar, en la falda Oeste del monte Hacho, cuya falda es realmente un estrecho y corto istmo que une dicho monte con el continente africano.

Cuatro leguas al Norte de Ceuta se alza el Peñon de Jibraltar. Tetuan dista 8 leguas de Ceuta; Tánjer 9; Fez, capital del imperio marroquí, 39. Alhucema, que es uno de los presidios menores, 22; Melilla, presidio mayor, 33; y Aljeciras, en la costa de España, 5½ leguas.

Al E. ¼ S. E. de la punta llamada de Torreblanca, se encuentra la punta y fuerte de Santa Catalina, que es la parte mas al Norte de la zona denominada la Almina. El espacio comprendido entre ambas puntas, distantes entre si algo mas de 3 millas, constituye la ensenada y fondeadero de Ceuta, fondeadero peligroso por los muchos islotes de que está poblado, y porque abundan en aquel sitio los escollos y piedras que apenas velan. Su fondo es de 8 á 14 brazas de agua.

Ceuta, plaza fuerte, cuyo mando corresponde á un mariscal de campo que se entiende directamente con los ministerios, no tomará incremento alguno, como poblacion mercantil, industrial y comercial, á causa de la ninguna fertilidad de los terrenos que la rodean, hasta que la civilizacion penetre en aquella rica parte del mundo.

Sobre el monte Hacho, que domina el puerto y la ciudad, se levanta el castillo.

Las fortificaciones de esta plaza constan de tres recintos. El primero, contando hácia el esterior, comprende el citado monte, en el cual no hai otros edificios que las casas del gobernador y del obispo, en estado de sitio; y varias casuchas harto mezquinas, que los hijos del pais llaman quintas.

Créese que este primer recinto fué construido cuando en agosto de 1415 ganó la plaza á los moros D. Juan I de Portugal. Dicha fortificacion cierra la banda Norte de la ciudad y la constituye un fuerte nuevo coronado de un parapeto de pié y medio de espesor y se termina en el castillo de Santa Catalina, partiendo del Hacho. En el citado muro se construyeron posteriormente hasta once torres, fuertes y baterias, cuyos fuegos se cruzan para la mejor defensa, los cuales se denominan San Amaro, Torre Mocha, Pineo Gordo, Sanciño, Santa Catalina, Punta de la Almina, Desnarigado, Torrecilla, la Palmera, el Quemadero y el Sarchal.

En la cima del referido monte Hacho existian las ruinas de antiquisimas fortificaciones, que fundadamente se atribuyen á los romanos, y en 1771 se empezó á construir en ellas la fuerte ciudadela que domina los tres recintos. En lo mas elevado de la ciudadela está la casa llamada del Vijía, donde un empleado observa constantemente los movimientos del enemigo, ó sea del campo del Moro.

(*Continuará*)

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

El Juez de Paz y Comisario del 25 de Mayo, Noviembre 19 de 1859.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. Cárlos Tejedor.

El infrascripto ha recibido con esta fecha, la nota del 17 del corriente, en la que V. S. le dice que debe estar ya en su poder la circular del Sr. Presidente de la Confederacion Arjentina, ordenándole se ponga á las órdenes del Exmo. Gobierno.

En contestacion el infrascripto tiene el honor de manifestar á V. S., que no ha llegado aun tal circular à sus manos; pero que el Comandante interino, D. Cipriano Villanueva, ha recibido una carta del Secretario del Sr. Jeneral Urquiza, diciéndole por su órden se pusiese á las del Sr. Gobernador; y con solo la vista de esa carta, el infrascripto cumplia el deber de dirijirse á V. S. para ponerse á sus órdenes, ofreciendo sus inútiles servicios, cuando le fué entregada la á que tiene el honor de contestar.

Respecto á los robos de hacienda en este Partido, diré á V. S. que hace dias que he impartido mis órdenes á los alcaldes para que persigan de muerte á todo ladron; y no tengo conocimientos de robos hechos á D. Juan Benito Sosa, á no ser que este Señor considere robo de hacienda un auxilio de sesenta cabezas que fué tomado de su establecimiento para el consumo de la fuerza que existe en este pueblo con el objeto de conservar el órden, y para las familias é indios amigos. Dichas reces han sido apartadas por un teniente alcalde y algunos vecinos en el mayor órden, sin llevar fuerza armada, para probar que no habia violencia de ningun jénero; y si el mayordomo del Sr. Sosa se hubiese opuesto á la entrega, se habria tomado de otro establecimiento cuyo dueño hubiese suministrado este auxilio voluntariamente; procediendo asi de conformidad á las instrucciones del Sr. Comandante Jeneral interino del Centro, Don Eujenio del Busto, quien, al pedirle órdenes para proveer á las fuerzas referidas, dispuso se trajesen del establecimiento del Sr. Don Juan Benito Sosa doscientas cabezas, dándole el recibo de la carne y sebo, y debiendo devolverle los cueros. Esta órden se ha realizado en el número que queda dicho, habiendome encargado de hacer dar á los cueros la mejor condicion, manifestando al mayordomo que podia ocurrir por ellos, para estenderle el recibo en la forma correspondiente.

D. Narciso Sausa es el que verdaderamente ha sufrido, por haber sido clasificado por el Comandante Olivencia, como enemigo de la causa que él sostenia, y haberle quitado hacienda en desorden; lo que no pude remediar por tener dentro y fuera de este pueblo hasta la distancia de tres leguas, como seiscientos indios que asolaban los suburbios, en cuyas circunstancias felizmente no ha habido muertes por nuestra parte.

El pueblo entero ha estado con las armas en la mano sosteniendo sus derechos, habiéndome honrado con el nombramiento de Juez de Paz interino hasta que llegó el Sr. Coronel del Busto que lo aprobó. Con este motivo me puse á la cabeza de los beneméritos ciudadanos arjentinos y estranjeros, oponiéndome á las pretensiones del imbécil Calfucurá, que diciendo que en este pueblo eran salvajes, porque no le habian recibido con banderas y cohetes, intentaba el saqueo por lo menos en tres casas que eran la del Sr. Juez de Paz D. Victoriano Abrego, la del Sr. Isla y la del Sr. Basabe; á lo que me resistí ofreciendo espirar antes que permitir tal desórden, y conservé todas las familias dentro del cuadro de la fortaleza, y todas las casas cerradas, hasta que el Sr. Coronel del Busto, con sus conocimientos y haciendo valer el respeto que le profesa Calfucurá, los contuvo y los hizo retirar de este Partido para el del Azul, emprendiendo su marcha por la Cruz de Guerra y tomando la linea de los Fortines, en los cuales cometieron los mayores estragos. Invadieron la estancia denominada del "Mangrullo" destrozando mas de la mitad de la hacienda vacuna del Sr. Coronel D. Jacinto Gonzalez, y llevándose toda la yeguada como habian hecho en los alrededores de este pueblo.

Todo este comercio ha sufrido en sus intereses con las incalculables peticiones que en calidad de auxilio exijia Calfucurá; á las cuales tuvieron que acceder en menores cantidades, por la mediacion del Coronel del Busto; y en vista de la necesidad de ceder para evitar el derrame de sangre que se preparaba. Entre los indios ladrones venian tambien muchos cristianos que se habian mezclado al pillaje; por lo que dí órden de matar à todo el que se encontrase robando, y esto produjo el resultado de quedar como cuarenta indios muertos en el campo, desapareciendo los cristianos; consiguiéndose asi que se alejaron á robar á mayor distancia.

Este pueblo entero sabrá infor-

FOLLETIN. (6)

LOS DOS PORDIOSEROS

Leyenda Española.

—¡Dios mio, amparadme! esclamó Teresa, herida de un funesto presentimiento. ¡Alonso, ante esta tumba vá á celebrarse nuestro enlace!.... ¡Un muerto será nuestro testigo!....

—Ven, dijo D. Alonso llevándola á la otra capilla: no tiembles, yo estoi á tu lado....

Pero él tambien se hallaba poseido de un terror pánico, y la mano con que sostenia á la azorada doncella estaba fria y trémula. El relijioso, ue habia despertado al grito de Teresa, se acercó á ellos, y dirijiéndose á D. Alonso, dijo:

—Señor, van á tocar á maitines y os estaba aguardando....

—Padre, interrumpió el caballero con voz turbada: los testigos llegarán en breve, y entretanto podeis ir á poneros los sagrados ornamentos.

Los dos amantes se arrodillaron en la capilla, presentando á la vista un cuadro bien estraño. En un lado de la iglesia estaba el difunto rodeado de todo el aparato de muerte, y en el otro se veia un altar adornado de blanco y dispuesto para celebrarse en él la santa ceremonia del matrimonio, y el bello jóven y la hermosa doncella prosternados delante de la divina imájen, que parecia dirijirles una mirada halagüeña y tierna. Cuando el relijioso se presentó con los hábitos sacerdotales, se oyó el ruido de pasos á los pies de la iglesia.

—Ya están aquí los testigos, dijo D. Alonso levantándose para dar la mano á Teresa y acercarse al altar.

Pero apareciendo á este tiempo muchos hombres con hachas encendidas á la puerta de la capilla, salió de entre ellos una voz severa que dijo:

—Sí D. Alonso de Guzman, ya estoi aquí....

—¡Cielos! gritó el jóven dando un paso atrás como si se hubiera puesto delante de él un espectro. ¡Mi padre!....

CAPÍTULO IV.

El duque de Medina-Sidonia, seguido de unos cuantos criados, era el que habia entrado en aquel instante en la capilla. D. Alonso retrocedió algunos pasos trémulo y aterrado al ver las miradas fulminantes que le dirijia su padre. Teresa permaneció arrodillada en las gradas del altar, pero tan pálida é inmóvil que mas bien se la hubiera tenido por una estátua de mármol que por criatura humana. Despues de unos momentos de silencio se dirijió el duque á su hijo, y con ademan imperioso le ordenó que le siguiese.

—Señor, dijo el jóven arrojándose á sus plantas, dignaos escucharme.. os pido perdon.

—Yo os escucharé fuera de aquí: salgamos prontamente.

—Señor, replicó D. Alonso con voz débil, ¿podré abandonar á esa doncella, habiéndola arrebatado á su familia y á su futuro esposo bajo palabra de casamiento?

—Por Santiago de Compostela, dijo el duque con desden, que esa jóven ha perdido sin duda el juicio si ha llegado á creer por un instante que podia elevarse á tanta altura. Y ¿cómo vos habeis podido olvidar que hai leyes en el mundo que velan por el honor de las ilustres familias, y que no os era dado mancillar vuestra posteridad? ¿Cómo, pues, habeis llegado á persuadirla que semejante alianza era posible? Nuestra estirpe está enlazada con la de los reyes; una parienta mia ocupa el trono de Portugal, y vos, D. Alonso, mi hijo único, ¿prodigariais esos grandes honores y títulos á una mujer sin nombre?

Al oir estas palabras se levantó Teresa temblando de indignacion, y dirijiéndose al duque le dijo con dignidad:

—Señor, mi padre no existe; no tengo *hermano ni quien pueda tomar* á su cargo mi defensa para daros á entender que la sangre que circula por mis venas es tan ilustre como la vuestra, y que no soi acreedora á la afrenta que acabais de hacerme. Pero no puedo vengar este agravio; soi débil, estoi sin apoyo, y me es forzoso, humillándome á vuestros pies, pediros lo que todavia esmas estimable que la vida....¡el honor!....

Y diciendo estas palabras se arrojó á los pies del duque, quien retirándose algunos pasos, y haciéndola señal para que se levantase, la dijo con compasion desdeñosa:

—Jóven, yo pagaré vuestra dote en el convento que gusteis elejir, y concluyamos de una vez tan inútil contienda. D. Alonso, prosiguió acercándose á su hijo, seguidme....

—D. Alonso, dijo tambien doña Teresa con altivez levantándose é interponiéndose entre los dos: no ha mucho que me dijisteis con el acento mas apasionado: *Un noble español sabe cumplir sus palabras!*....

A esta reconvencion el hijo del duque volvió la vista á otra parte guardando silencio. Su amor y su resolucion, poco antes tan enérjico y ardiente, habian cedido ya al poder de otra influencia. Dominado por pasiones violentas y caprichos imperiosos, abrigaba en su corazon un gran fondo de perversidad y de egoismo; mantúvose indeciso por algunos momentos, hasta que al fin, cubriéndose el rostro con ambas manos, dijo con voz apagada: ¡Adios, Teresa!

Al oir esto, el duque asió á su hijo por el brazo y salió de la capilla. Teresa cayó de rodillas ante el altar, y elevando sus ojos al Crucifijo, esclamó con el acento de la desesperacion:

—¡Dios mio, justicia! ¡Venganza, Dios mio!

Aun se escuchaba el ruido de las pisadas en el estremo de la iglesia: su suerte estaba decidida; quedaba allí sola, abandonada para siempre de aquel por quien todo lo habia sacrificado. Cuando ya no se veia á nadie, cuando se convenció de que no habia en derredor suyo otra persona que el anciano sacerdote que habia permanecido espectador impasible de aquella escena, sintió que un frio glacial corria por sus venas; le pareció que las luces perdian todo su brillo, y que las banderas suspendidas en la bóveda del templo se ajitaban con un sordo estruendo. Quiso huir, mas sus rodillas flaquearon, cayendo inmóvil sobre el pavimento de la nave principal de la iglesia. Al volver en su acuerdo, vió cerca de sí al relijioso y á los dos mendigos que la habian sentado junto á un pilar, y manifestaban hallarse mui embarazados con su presencia.

—Hija mia, dijo el anciano, es preciso conformarse con la voluntad divina, y que cuanto antes volvais al seno de vuestra familia.

—No, esclamó Teresa con enerjia, ya no tengo familia, estoi sola en el universo.

—¿Y dónde quereis ir?

—No lo sé, padre mio, dadme asilo aquí por esta noche, permitid que la pasé orando.

Y diciendo esto, con pasos vacilantes se dirijió á la capilla donde reposaba el difunto, y puesta de rodillas no apartaba su vista de aquel rostro lívido, de forma que al verla de tal manera se habria dicho qué buscaba en aquella imájen del eterno descanso la fuerza necesaria para sobrellevar las angustias de esta vida. El relijioso volvió á continuar sus oraciones, y los dos mendigos salieron del templo.

—A haber yo sabido tus intenciones, dijo Paco con cierta especie de resentimiento, no habria sucedido esto, y ya estuvieran casados.

—Por el Dios que ha de juzgarnos, replicó su compañero, que al mismo tiempo que me he vengado de Don Alonso, he salvado á esa jóven de un precipicio. Tú no le conoces, y con cualquiera pretesto, pues nunca faltan á los poderosos, habria conseguido anular su matrimonio, y doña Teresa en vez de esposa hubiera sido su manceba, que habria abandonado despues de haber saciado su apetito. ¡Corazon vil y cobarde! ¿Qué ha sido preciso para separarse de ella? Ya lo has visto, una sola palabra, una amenaza.

—Yo no veo otro medio de reparar en parte esta desgracia, dijo Paco, que el de avisar á doña Beatriz que hemos encontrado á su hija. Esto, ademas de valernos, puede contribuir á que todo se arregle.

—No me parece que esto ha de tener un fin bueno, porque aun cuando doña Teresa denunciase á su robador, no conseguirian sus parientes se hiciese justicia. Un grande de España no reconoce otro superior que el rei, salvo en el crimen de lesa majestad....Pero ¡ay de los Medinasidonias el dia que pueda convencérseles de sus alevosas maquinaciones!....

—Disparate, interrumpió Paco en tono medio sério y burlesco: ahora que no puedes ayudar á esas conspiraciones y llevar á Portugal cartas, bien puede S. M. dormir tranquilo.

Empezaba á clarear el dia: acercábase la hora de los maitines, y los relijiosos iban á bajar á la iglesia. El padre Cirilo rogó á Teresa se levantase, y para sustraerla á la vista de los concurrentes, la ocultó en el confesonario de una retirada capilla. Su situacion era verdaderamente lastimosa: su fuerza, su voluntad y hasta su memoria se habian estinguido, y solo un mudo dolor, y las ardientes lágrimas que corrian por sus mejillas daban á entender que exisiia.

Tobalillo volvió á la iglesia con ánimo de no perderla de vista, en tanto que Paco iba á dar noticia á su familia del paraje en que se encontraba. Buscóla algun tiempo antes que pudiera descubrirla arrodillada en aquella especie de nicho.

Al verla en estado tan lastimoso, no pudo menos de compadecerse, sintiendo interiormente cierto remordimiento por lo que habia hecho, pero que al mismo tiempo aumentaba el rencor que abrigaba en su corazon, y

mar al Superior Gobierno sobre mi marcha, hoi que tengo el honor de ponerme á sus órdenes, para llenar estas con el mas decidido patriotismo y adhesion á S. E. el Sr. Gobernador.

Dios guarde á V. E. ms. años.

Felix Haedo.

Comandancia Militar del 25 de Mayo, Noviembre 19 de 1859.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. Cárlos Tejedor.

El que suscribe ha recibido con fecha de ayer, órden del Sr. Presidente de la Confederacion Arjentina para que se ponga á las órdenes de S. E. el Sr. Gobernador del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Presidente, me apreeuro á ofrecer á S. E. mis inùtiles servicios, prometiendo llenar con la mayor puntualidad todas las òrdenes que se digne dirijirme, ofreciéndome al mismo tiempo con los Señores Oficiales y tropa que gustosos ofrecen sus humildes respectos á S. E. el Sr. Gobernador y á los Señores Ministros y demas autoridades que se hallan á sus inmediatas órdenes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cipriano Villanueva.

El Coronel Comandante jeneral interino de la Frontera del Centro.

Santa Rosa del Bragado Noviembre 22 de 1859.

Al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, ciudadano D. Felipe Llavallol.

Exmo. Sr.:

Encargado por el Exmo. Señor Presidente de la Confederacion Arjentina, Capitan Jeneral de sus Ejércitos, D. Justo José de Urquiza, para ponerme al frente de los partidos Chivilcoy, Bragado, 25 de Mayo y Saladillo, con el fin de establecer en ellos las autoridades locales y hacer conservar el órden en toda esta parte de frontera, dí cuenta al Sr. Presidente de mis trabajos en cumplimiento á sus órdenes; pero no solo no he tenido contestacion, sino que recien hoy por los periódicos de esa capital ha llegado á mi noticia la circular que con fecha 12 del corriente, desde su Cuartel Jeneral en San José de Flores dirijió el Sr. Presidente á las autoridades de la Campaña, por la cual se les ordenaba ponerse á las órdenes del actual Gobierno de Buenos Aires.

El no haber recibido antes la citada circular, lo atribuyo á que se haya estraviado la correspondencia; y por lo tanto me apresuro á dar cumplimiento á aquella Superior disposicion, poniéndome, como me pongo, á las órdenes de V. E., y esperar las que se digne comunicarme.

Tambien es de mi estricto deber, comunicar á V. E., que en los cuatro partidos que comprende esta comandancia militar, se ha conservado y se conserva sin ninguna alteracion el órden en todos sus habitantes, cooperando á tan feliz resultado todas las autoridades, con un celo y patriotismo que les háce recomendables, á la consideracion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor—

Eujenio del Busto.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1859.

En cumplimiento del art. 3.° del convenio de paz de 11 del corriente el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° El ultimo Domingo del mes de Diciembre entrante, se procederá en todo el Estado á la eleccion de Diputados para la convencion revisadora de la Constitucion que se dieran las Provincias Confederadas en 1.° de Mayo de 1853.

Art. 2.° La eleccion se hará conforme á la ley de elecciones del Estado y en el número de Senadores y Diputados que cada Departamento dà para la Asamblea Lejislativa, y es como sigue:

Por la Ciudad treinta y seis Diputados.

Por cada una de las 13 Secciones de campaña, tres Diputados.

Art. 3.° Las actas de elecciones serán remitidas al P. E. para pasarlas á los electos á fin de que instalada la Convencion proceda á la aprobacion de aquellas.

Art. 4.° Comuníquese este decreto á quienes corresponda, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

FELIPE LLAVALLOL.
CARLOS TEJEDOR.

El Vice-Presidente 1.° del Senado.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1859.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. á los efectos consiguientes la ley que en sesion de hoy ha tenido sancion definitiva en esta Cámara.

"El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° La Casa de Moneda emitirá á la circulacion y entregará al Gobierno en las porciones que este demandáre hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda corriente para atender á los gastos ordinarios y estraordinarios en la Administracion.

Art. 2.° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Mármol.
Mariano Varela.
Secretario.

Noviembre 24 de 1859.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde publíquese y dése al Rejistro Oficial.

Rúbrica de S. E.
PEÑA.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1859.

ACUERDO.

Considerando que el estado de la frontera del centro hace indispensable la presencia en ella, de una fuerza organizada que ampare la propiedad amenazada; el gobierno acuerda:

1.° Una columna militar de las tres armas, compuesta del Batallon 2.° de línea, del del Comandante Gainza, de las fuerzas de caballería al mando del Coronel Gorordo y de los del centro, y dos piezas de artillería con la dotacion correspondiente, saldrá inmediatamente con direccion á la frontera del centro del Estado.

2.° Nómbrase para mandar esta columna al Coronel D. Julian Martinez.

3.° Comuníquese á quien corresponda, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
GELLY Y OBES.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1859.

ACUERDO.

Siendo conveniente proceder á levantar un inventario Jeneral de las existencias de guerra de cada uno de los buques de la Escuadra, y de la Isla de Martin Garcia, nombrase una Comision compuesta de D. Manuel Linch, D. Juan Robio, y D. Sebastian Casares, bajo la presidencia del primero, la que se trasladará á cada uno de los mencionados buques, y levantará el inventario de sus existencias, el que será intervenido por el Comandante del mismo y avisado por el Jefe de la Escuadra; debiendo en oportunidad remitirlos á este Ministerio, á los efectos que Corresponda.

Rúbrica de S. E.
GELLY Y OBES.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1859.

ACUERDO.

Debiendo oportunamente, procederse al desarme de la línea de defensa y á dejar espeditas las vias públicas, nòmbrase una comision compuesta de los Sres. D. Joaquin Cazon, D. Juan A. Garcia y el maestro mayor de Albañileria D. José Rodriguez bajo la presidencia del primero, para que con sujecion á las instrucciones que se le darán por el Ministerio de Guerra, proceda al desarme, demolicion y allanamiento de dichas vias.

Rúbrica de S. E.
GELLY Y OBES.

Comercio del PLATA

El mal camino andarlo pronto.

Ya nadie puede enojarse por que se diga de palabra lo que los hechos estan diciendo á gritos: "que la paz ha desquiciado muchos intereses, muchas ambiciones y muchas esperanzas," lo que lójicamente ha producido diverjencias, escitacion, descontento y critica en todos los que contaban con la continuacion de la guerra. —Es un verdadero fenómeno social, que mientras el individuo ó el pueblo no adquiere hábitos sinó á fuerza de tiempo y de repetir la misma cosa en la vida normal, no necesite sinó de dias para contraerlos en las épocas escepcionales, y de ahí resulta que militares de la víspera se creen veteranos consumados, y que políticos de una hora se erijan en Richelieu ó Metternich.

Todos aquellos pues que se juzgaban habituados á la guerra, y todos los que esperaban medrar con ella, ya en fortuna, ya en posicion ó de cualquier otro modo, están en su derecho para quejarse de una situacion que ha caido sobre sus cálculos, *come corpo morto cade*, y que les ha cadaverizado el porvenir que cada uno de ellos se habia forjado en los soliloquios con la almohada.

Vencidos en todos los terrenos, por el sentimiento de la paz que es el de la sociedad entera, menos los que algo esperaban de la guerra, tienen que ocurrir forzosamente á todos los recursos que sostengan las esperanzas que se ván, y de ahí esa série de pequeñas intrigas, y de rumores sordos que, á la manera de las corrientes eléctricas subterráneas, asustan al pueblo, cándido, crédulo è inocente como siempre.

La situacion en que nos encontramos es lójica, y por lo mismo necesaria. Contrariadas las ambiciones, y moribundas las esperanzas, no se puede pedir alegria, adhesion franca y espansiva á los que pierden, por el enemigo que les ha vencido, porque esto no está en la naturaleza de las cosas de este mundo, ni en la de los hombres que andan entre ellas.

No hai que hacerse ilusiones; la situacion es esencialmente precaria, peligrosa y difícil en estremo, porque un paso imprudente, la enerjía mal empleada ò la debilidad importuna, pueden desatar las ambiciones comprimidas, los sentimientos adormecidos y de una hora para otra desencadenar la tormenta.

Esta situacion no es nueva en las repùblicas del Plata. Montevideo ha ofrecido el mismo espectáculo que hoi ofrece Buenos Aires, cuando algunos creyeron que el arcano de la *fusion* de los partidos se habia eliminado por la virtud de una frase, y no volvieron de su error sinó cuando, á pesar de la frase, se habia operado la fundicion del uno y el triunfo del otro. Esta es la verdad histórica, fria, desconsolante para nuestra especie, pero inamovible y elocuente.

Son mui nobles los caractéres que creen en la posibilidad de vivir *en uno*, como dice una vieja lei española, hablando del marido y la mujer, pero son mas verídicos los espiritts que creen que los partidos políticos, como el marido y la mujer, no se *funden en uno*.

La situacion con todos sus inconvenientes no es invencible sin embargo. Se puede salir de ella,

Por medio de la unidad de pensamiento y de accion en los que gobiernan;

No dando entrada á ningun resentimiento ni á ningun halago de los que se quejan ò de los que algo esperan;

Prescindiendo de lo chico para ir á lo grande, es decir, ir lo mas pronto posible á buscar en el equilibrio de la familia la paz y la tranquilidad;

No violentando las claras nociones de la justicia y de la verdad;

Dando á cada cosa su lugar y cada hombre su puesto, sin pasion, consultando su idoneidad para el desempeño de las obligaciones que se le impone.

Hé ahí algunos medios para salir pronto del mal camino en que nos encontramos.

Cané.

Jueces de Paz de Campaña.

Persistimos en la opinion de que al Gobierno le conviene consultar la voluntad de los vecindarios de la campaña para darles por jueces de paz á las personas que les merezcan confianza y simpatias. En esto no deroga el Gobierno de su dignidad, ni sacrifica ningun derecho propio, sinó por el contrario le dà á la poblacion de la campaña una prueba evidente de que no quiere sinó lo que quiere la mayoría, y que no pretende imponer, sinò obedecer à la suprema lei de la democracia, la voluntad jeneral.

Nosotros no conocemos á uno solo de los jueces de paz nombrados durante la administracion del Dr. Alsina, ni nos erijimos en jueces de su mérito personal, ni sabemos que grado de simpatías tienen en sus departamentos, pero sí sabemos que despues de la celebracion de la convencion del 11, está en los intereses de la tranquilidad pública, y en los de facilitar la marcha del Gobierno, que conozca por la voluntad de los vecindarios cuales son los hombres idóneos para llenar las exijencias de la nueva época en que ha entrado el pais.

Ese sistema de imposiciones en sociedades escitadas, y acostumbradas á formar pretestos legales de resistencias ó de descontento donde no existen ni sombras de injuria ó coaccion, es un mal sistema que duplica la escitacion, que robustece los motivos verdaderos ó ficticios y que abre el campo á la lucha sorda ó manifiesta entre la Campaña y la Capital.

El único peligro real que encierran las manifestaciones escritas de la Campaña, que ponen en ejercicio un derecho constitucional, es que la voluntad del pueblo, representado por los firmantes, sea ò no un escamotaje; pero el gobierno tiene medios seguros de descubrir la verdad, y una vez descubierta, su conveniencia y la conveniencia jeneral exijen que acepte lo que ella pide en obsequio á lo que representa y á su popularidad que es su vida.

Ya no es un secreto para nadie que el gobierno del Dr. Alsina, representante de una época que concluia, tuvo que ceder el puesto á una época que empezaba. Cada una de ellas debe tener sus representantes como tiene su carácter y sus necesidades; reaccionar la una sobre la otra, es buscar el desórden, la impopularidad, que es el descrédito del gobierno y la ruina de su poder moral y material.

El gobierno que impone en los pueblos libres no gobierna, manda, y mandar contra la voluntad del pueblo no es gobernar, porque gobernar quiere decir, realizar la voluntad jeneral dentro de los tèrminos de la lei que ella misma se ha dado.

Persistimos pues en la opinion que hemos emitido sobre el particular.

Cané.

Cartas de un amigo.

A Miguel Cané.

(Continuacion.)

La *insolencia*....Oh! la insolencia es un estimabilísimo defecto....pero es verdad que tiene algunos peligros.

Felizmente los hombres privilejiados que la poseen están dotados de un instinto maravilloso para evitar los riesgos; manejan ese defecto con una destreza increible; saben elejir, á no engañarse jamas, la hora, el tiempo y el lugar, en que es conveniente servirse de él, y las personas con quienes es ventajoso emplearlo.

Por ejemplo: un escritor público, que se siente con favor en el gobierno, trata insolentemente á sus cólegas, por[illegible] que la autoridad esta[illegible] mas ó menos encu[illegible]

Descubre con el instinto que posee, cual es la persona menos influyente en ese mismo gobierno con el cual se hombrea, y á la menor contrariedad de parte de aquella, le salta encima, y en nombre de la libertad, de los intereses públicos, ó de la independencia de la prensa, la pone como el suelo, le escupe al rostro, la sienta en una picota y allí la escarnece á su placer ante el mismo pueblo que gobierna.

El público abriendo la boca de admiracion, dice entonces: que coraje! qué alma tan bien templada! Asi deben ser los publicistas (hoi se llaman publicistas los periodistas, sean quienes sean, y sepan lo que sepan); así debe ser, para ser dignos de dirijir á los pueblos!

Al dia siguiente, cuando vá por la calle el publicista, radioso de orgullo por haber zurriado al ministro, cuantos pasan cerca de él se descubren con respeto y le hacen una cortesia.

Pero esta hora de insolencia feliz, esas cortesias del vulgo, esas manifestaciones sordas que llegan á lisonjear su oido, hacen crecer al insolente una cuarta, y su cabeza tocando una atmósfera de vértigos, se cree, como Luzbel, mas poderoso que quien lo crió.

Sin embargo, llega á estrellarse con otro miembro del poder, que contesta su insolencia con la punta del pié. Creeriais que eso deberia llevarlo al séptimo estado de la irritacion y que una lluvia de desvergüenzas caeria sobre quien ha mancillado su frente, resplandeciente de orgullo?

Pero sucede todo lo contrario: una media sonrisita, lo mas discreta posible, responde á la provocacion.

Acaso es porque respeta mas al uno que al otro poderoso con quienes se ha estrellado?

No; es porque primeramente era uno solo el adversario y ahora son dos; en la primera ocasion podia atreverse á ser insolente, porque le quedaba uno que podria apoyarlo; en la segunda es probable que no tendria quien lo protejiera, al paso que tenia ya dos enemigos poderosos.

Ahí está el secreto de su actual moderacion.

Sed, pues, hijos mios, insolentes, por que jamás tendreis pepita en la lengua y el público os admirará y os hará cortesías.

Y que pensais de estos y otros defectos en el mundo político?

Ah! son tesoros de fortuna, de consideracion, de respeto, de todo jénero de ventajas y de prosperidades.

Ser versatil, no tener carácter, ni principios, asemejarse á una veleta sobre una torre elevada dirijida é inflada por el viento por el favor, es crearse un bello porvenir de poder y de crédito. Es seguir la huella de los Guido.

Un hombre demasiado feliz, para hacer decir de él que no tiene conciencia, es un hombre cuya fortuna política està asegurada.

Por ejemplo: tomad un Diputado ó un Senador, pues viene á ser lo mismo, que no tenga conciencia ni en lo que hace, ni en lo que dice, ni en lo que escribe en materias políticas; que fluctúa por debilidad ó conveniencia, que solo es constante en ser veleidoso; pues bien! ese diputado ó senador será el único viviente que podrá alabarse de haber encontrado la piedra filosofal, ó él mismo se habrá convertido en piedra iman á que tenderán todas las cabalas en jérmen, todos las intrigas que necesiten sin voto.

De que sirve un diputado ó senador que tiene conciencia, que tiene el sentimiento de sus deberes y del rango de en carácter, que ha clavado franca y valientemente su bandera en un campo dado ¿de que sirve? ¿Que esperanza puede fundarse sobre su concurso? Es una masa inerte, una estàtua inamovible, levantado el honor, á esa quimera de los nécios, que debe cubrir mui pronto el polvo del disfavor.

De que sirve su probidad, de que sus talentos, cuando los tiene?

No se conocen de antemano sus convicciones?

Harto se hace con respetarlas, es decir, desesperar de destruirlas; y como en política nadie se ocupa de las jentes que no se pueden corromper, nadie se ocupa de él.

Cuando llegueis á ser representantes ó senadores, hijos mios, lo que no tardará mucho tal vez, haced á un lado vuestra conciencia y llegareis á ser así los veletas de la política?

(*Continuará.*)

Política exterior de la Confederacion.

El pacto de 11 de Noviembre vá á tener consecuencias transcedentales en las relaciones esternas de la Confederacion. Realizada la union arjentina, la representacion esterna de la República tendrá la unidad que le ha faltado, y las naciones de Europa y Amèrica no interrogarán con asombro la causa del fraccionamiento que nos desacreditaba á sus ojos.

La realizacion del convenio de San José de Flores, importará para lo sucesivo que los actos de la diplomacia establezcan intereses ó deberes comunes; y al contemplar el progreso rápido de los pueblos arjentinos, no se puede desconocer su que influencia y crédito esterior quedan vinculados en gran manera á su derecho convencional.

La division de la República en dos fracciones rivales ú hostiles, habia minado la base de todo pensamiento político que creara compromisos de un carácter jeneral ó perpétuo. Todo se resentia del vicio de esa situacion anòmala y transitoria; y los gabinetes estranjeros esquivaban su amistad, ò su apoyo, porque no veian garantias de una sólida reciprocidad, ni la duracion de un sistema basado en la discordia.

Pero cerrado el templo de Jano, como dirian los antiguos, se despeja y se fortifica la posicion del pais ante las potencias estranjeras; y se presenta la oportunidad de plantear ó de dirimir cuestiones, transcendentes para el reposo moral, para el comercio y la seguridad del Estado.

Las relaciones de la República con la Córte de Roma, han estado por dilatados años en total eclipse. Despues que en 1823 vino á Buenos Aires Monseñor Muzi, acompañado del jóven Mastai Ferreti, que hoi ciñe la triple diadema del Pontificado, el único delegado de la Santa Sede directamente acreditado cerca del gobierno arjentino en 1851 se retiró lleno de desaires y de desconsuelo.

Los internuncios en el Brasil han recibido casi siempre ciertas facultades mas ó menos amplias para entenderse con los prelados del Rio de la Plata, ó para dispensas relativas á los sacramentos, á las prácticas del culto, ó al sociego de las conciencias timoratas. El entredicho con la curia romana era tanto mas notable cuanto que ha sido tema favorito de nuestros canonistas y de jurisconsultos conspicuos el exámen de las cuestiones del patronato de los gobiernos Sud-Americanos.

Actualmente con motivo de la provision de las sillas episcopales de la Confederacion, y de otros asuntos pendientes, el Gobierno arjentino ha acreditado cerca de S. Santidad como su Enviado Estraordinario á un ciudadano distinguido por su instruccion, y sus sentimientos piadosos. Esa mision era ademas un acto de reverente reciprocidad á la representacion confiada al Arzobispo de Palmira, que hoi reside en el Paraná.

La España desde el gobierno de Cristina, ha desplegado respecto á los Estados de América una política amistosa. Se ajustaron tratados sobre la base del reconocimiento de la independencia con las nuevas Repúblicas. La Confederacion sometida antes á una dictadura sombria que estendia su yugo á los sdbditos españoles se resistiò á las diversas overturas hechas en Europa à los Ministros Arjentinos, por los embajadores de la Reina que insinuaron la voluntad de su soberana de tomar la iniciativa con respecto al Gobierno de Buenos Aires para entablar negociaciones.

El orgullo y la imprevision malograron esa invitacion honrosa, y continuò la disidencia, hasta que la Confederacion fué representada en Madrid por un Plenipotenciario, y el Estado de Buenos Aires por un ajente confidencial. Se halla todavia pendiente de la resolucion del Congreso la autorizacion para ratificar el ajuste celebrado con aquella Córte; y es presumible que tan interesante materia se aplace hasta que Buenos Aires reincorporado á la nacion la considere por medio de sus diputados.

La definicion de las relaciones políticas del imperio brasilero con la República es una necesidad que sucesos recientes han hecho resaltar. Estas dos potencias ligadas por vínculos comunes á la América, y por estipulaciones anteriores han visto comprometida frecuentemente su buena intelijencia, despues de la gloriosa pero efímera alianza que diò por fruto el triunfo de Monte Caseros.

La segregacion de Buenos Aires durante siete años habia dado dos distintas faces á la diplomacia arjentina, que presentaba puntos diverjentes de accion esterior.—La guerra recientemente terminada aumentó las perpetuas vacilaciones del gabinete imperial, que rehusó su alianza al gobierno arjentino, y que no supo definir despues claramente su neutralidad pretendida. Esos procederes aumentaron añejas desconfianzas, produciendo recriminaciones amargas.

Pende asi mismo de la adopcion de la lejislatura nacional un tratado que estipula la neutralizacion de la República del Uruguay. Este designio no tiene novedad, pero envolviendo el destino futuro de un Estado cuya independencia fuè garantida por los poderes contratantes en Agosto de 1828, é imponiendo á ambos obligaciones especiales, merece ser estudiado seriamente en sus motivos y en sus fines antes de aceptarse como una combinacion feliz.

La República está en paz con todas sus hermanas; pero su correspondencia con algunas de ellas se reduce hoi á la del tráfico y á la de mera cortesía.

Chile se negó á reconocer la soberania esterna del Estado de Buenos Aires, y rehusó el execuatur á la patente de su Cónsul.

El relajamiento de los lazos que en una época célebre nos ligaron á los otros pueblos de América debe cesar, cuando la union nos permite saludar con alegria á nuestros hermanos de este hemisferio independiente. Quizá no ha llegado aun el tiempo de desplegar esas concepciones brillantes para colocar el dogma de la revolucion americana bajo la custodia de una liga continental. Pero es propicia la oportunidad de aumentar conexiones útiles mútuamente, para estender los beneficios del comercio, para uniformar las leyes de la navegacion y aun su derecho público sobre ciertos puntos, que han dado orijen á injustas agresiones ó pretestos plausibles á la ambicion estraña.

*

Teatro Lírico.

Ya se ha anunciado el programa de las representaciones teatrales de la nueva Compañio lírica que debe venir á Buenos Aires. Su repertorio es variado; y la Compañia lírica, aunque aparece bajo los auspicios de la mas ardiente constelacion del zodiaco, hallará por fortuna la sombra de la paz, amiga de las artes.

Es indudable que la sociedad necesita de fiestas, despues de tantas ajitaciones; y si esas impresiones placenteras son las de la música y el canto, los reclamos del espíritu y de la sensibilidad se habrán satisfecho en una de sus mas delicadas exijencias.

El centelleo de las espadas, el estridor metálico de los cañones pueden ser gratos en los momentos de bélico arrebato; pero haciendo á ese gusto por los sonidos broncos el honor que se merece, no somos de los que gustariamos siempre de escuchar

"El ronco son de la tartárea trompa,"

como dice un poeta.

Sobre todo los habitantes de las ciudades populosas esperimentan la necesidad de sensaciones agradables que les rediman del tedio de sus afanes, ó de la opresion continua de las áridas fòrmulas de la vida civil.

Además ellos no pueden recrearse con los ecos misteriosos de la naturaleza, y por lo jeneral ni aun disfrutan del sencillo placer reservado á unos pocos madrugadores de oir el concierto de los pintados pajarillos que con sus harpadas lenguas etc.—Pero abandonemos la aurora y el rocio, y transportémonos à otras escenas.

El mustio habitante de nuestra ciudad no tiene para halagar sus oidos sino el ruido manso, ò el rumor profundo del Rio siempre grande en su sosiego ó en sus ajitaciones.

La reconcentracion á que el lujo, y otras causas obligan á numerosas familias han disipado la familiaridad de otras épocas, y se ha perdido tal vez en alegre franqueza lo que se cree haber ganado en un simulacro de buen tono. --El hielo de este aspecto social hace que las personas dotadas de gustos mas injenuos y vivos saluden como un suceso feliz el renacimiento de la ópera.

Nuestros teatros han sufrido directamente y siempre la repercusion de las crisis sociales y políticas; y aunque parezca una paradoja, podría sostenerse, que la tirania les ha sido mas favorable que la libertad.—Este fenómeno no dependia ciertamente de que el dictador Rosas tuviese nada de comun con Leon X, con Cosme de Médicis, ó con Francisco I.—Pero el cansancio mismo de todas las clases, y el instinto del placer que se hace tanto mas imperioso, cuanto mas acerbas son las influencias esteriores ó íntimas que nos dominan, avivaron el entusiasmo porteño por el arte lírico en los últimos años de la dictadura.

Los hombres se contentaban con la libertad de aplaudir, ó de manifestar su entusiasmo por la pura voz, ó mas frecuentemente por la graciosa esveltez de alguna de esas sirenas que representan para la mayoria de la juventud el poder de un númen.

Las preocupaciones y la inconstancia del espíritu público en los periodos de ajitacion que se han sucedido no han permitido que se perpetuase el imperio dulce de las lijeras Musas.

Pero despues de un largo silencio, que Tamberlick, y la Grua interrumpieron con peregrina armonia, esperamos que la òpera recobrará su influencia, y que si ella no tuviere por risueño santuario el Teatro de Colon, inmenso y prematuro monumento levantado á nuestras ambiciosas aspiraciones, plantará sus banderas caprichosas en el Teatro de la Victoria.

EL SR. MARMOL.

Segun vemos en un articulo de la *Tribuna* de hoy, este caballero, se retira de la Redaccion de ese diario.

Elecciones para la Convencion.

En otro lugar publicamos el Decreto Gubernativo que señala el dia y modo en que deben practicarse.

El dia señalado es el último Domingo del próximo mes de Diciembre.

Chirino.

Este *comedido* personaje ha sido remitido á esta por el Sr. D. Pedro Rojas, Juez de Paz del Norte, de donde llegó ayer mañana.

Se le prodigaron los cumplimientos del caso, conduciendolo acto continuo, á la Cárcel, donde gozará de la sombra que ofrece ese pacífico y silencioso recinto.

Parece que últimamente cometió una nueva violencia sobre un vecino de ese partido, atropellandolo á mano armada.

Llegando tambien los dos socios que le acompañaban en su última campaña.

Columna del Sud.

Salió ayer á su destino la division de las tres armas que al mando del valiente Jeneral Flores, anunciámos debia marchar al Sud de nuestra Campaña.

Deseamos el mejor viaje á esos valientes mensajeros de la Paz y el mayor acierto en el cumplimiento de su mision tranquilizadora.

Columna del Centro.

De un dia à otro debe salir la que se dirije al Centro de nuestra Campaña con el mismo objeto.

Licenciamiento.

Hoy se reunirá la Guardia Nacional en las Plazas donde tiene sus respectivas mayorias de nueve á 11 de la mañana, donde concurrirá el Gobierno acompañado del Sr. Ministro de la Guerra, á darle las gracias por los importantes servicios què acaba de prestar á su pais.

Acto contínuo se procederá al licenciamiento.

Hoy concluyen pues las tareas de la milicia; cada ciudadano de los que ha estado con un fúsil ò una espada se retirará con la íntima satisfaccion de haber cumplido uno de sus mas sagrados deberes.

INVENTARIOS.

Segun el acuerdo del Ministerio de la Guerra, que en otro lugar publicamos, el Gobierno ha nombrado una comision bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Linch, para que levante inventarios de los útiles de guerra que existen en Martin Garcia, y en cada uno de los buques de la escuadra del Estado.

DESARME DE LA LINEA.

Tambien se ha nombrado una comision, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Cazon, para que proceda al desarme de la línea y demolicion y allanamiento de las vias públicas.

Es de esperar que los Señores de la comision envien al Parque con el órden y precauciones convenientes los materiales que han servido para las fortificaciones.

Tenemos la mala costumbre de servirnos de las cosas una sola vez, y de no aplicarlas sino á un uso determinado, y de ahi nacen los crecidos gastos que se hacen en circunstancias como las que acabamos de pasar.

VAPOR ASUNCION.

Debemos hoi recibir noticias de la Bajada y demas puertos del Paraná, si como se cree, llega este vapor.

Discurso.

Mañana publicaremos el del Sr. Ministro de Gobierno, en la sesion de la noche del 21 en la Asamblea jeneral: hoi no nos ha sido posible, por la hora avanzada en que hemos recibido el *Nacional*: lo insertaremos tal cual lo publica el cólega.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1859.

A los Señores de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

SEÑORES:

He sentido la mas viva satisfaccion al recibir la nota fecha 15 del presente, en la que á nombre del Comercio Nacional y Estranjero tan jenerosamente se dignan consignar sus sentimientos de gratitud á mis esfuerzos para terminar por la paz una luchas fratricida entre la Confederacion y Buenos Aires.

Este hermoso testimonio de estimacion á mis servicios, es para mi, Señores, un presente valioso que conservaré siempre con inmenso aprecio, por que veo en él la espresion del sentimiento del comercio nacional y estranjero de Buenos Aires, de quien es digno órgano la Cámara Sindical.

Qieran los Señores que tan dignamente representan al Comercio aceptar mi gratitud y trasmitirla á su representado, por las espresiones benévolas y jenerosas, con que honran mis servicios en la Mediacion que en nombre de mi Gobierno, he empleado entre la Confederacion y Buenos Aires, y asegurarle que serán para mi inolvidables los sentimientos consignados por la Cámara Sindical, en la apreciable nota á que tengo el honor de contestar

Me es mui agradable saludar á los Señores que componen la Cámara Sindical con mi mas distinguida consideracion.

Francisco S. Lopez.

Al Sr. Redactor del Nacional.

Perdon, querido còlega. No leimos con precipitacion su artículo—*Esplicaciones necesarias*, ni la carta que le dirijió á V. el Sr. Sarmiento, sino los títulos, al ponernos á escribir las cuatro palabras, á que V. se refiere en su número de ayer. Nunca leemos con precipitacion lo que V. escribe, porque nos sucede con sus artículos lo que les pasa á los viejos amantes de olores, con las flores. Las estrujan y las roban, á fuerza de acariciarlas, toda la esencia y la virjinidad de la vida.

Fué un error de viejo, corto de vista, no una intencion ni una insidia, que no valdria la pena en el asunto, y que aun cuando la valiese........

La historia no ha de recojer estos granos de polvo, cuando levante del fango la epopeya de la peregrinacion de la patria, en busca del puerto que la salve de la anarquía y de sus verdugos voluntarios.

Siga vd, adelante con esa fè de los veinte años que le envidia su còlega y cuente vd. con la sinceridad del afecto de su amigo

Miguel Cané.

MISCELANEA.

Bienaventuranzas.— Bienaventurados los tuertos, porque solo ven el mundo por un agujero.

Bienaventurados los ciegos, porque no lo ven por agujero ninguno.

Bienaventurados los mancos, porque tienen una mano menos para hacer mal.

Bienaventurados los que cojean, porque ellos se mantienen en pié.

Bienaventurados los asnos, porque ellos serán mas felices en esta tierra.

Bienaventurados los que no tienen vergüenza, porque todo el mundo es suyo.

Bienaventurados los que nada han leido, porque ellos escriben mucho.

Bienaventurados los que ni leen ni escriben, porque se ahorran infinitos quebraderos de cabeza.

Bienaventurados los que murieron antes, porque no llorarán con nosotros.

Bienaventurados los que mueran despues, porque se reirán de nuestros desaciertos.

Bienaventurados los *zánganos*, porque de ellos es la colmena.

Bienaventurados los muchos, porque se comen á los pocos.

Bienaventurados los que no siembran, porque ellos son los que recojen.

Bienaventurados los que suman, porque ellos son los que restan.

Bienaventurados los que pesan y miden, porque ellos son los que viven.

A una morenita—Aunque esta pudiera pasar mui bien por orijinal, conste que solo es una parodia de Espronceda.

Con tres arrobas por banda—en alas de fresca brisa,—las calles lijera pisa—un terrestre serafin;—ostentando con orgullo—un miriñaque atrevido — por su bulto conocido—del uno al otro confin.

La luna el cielo ilumina—en la tela jime el viento—la armazon moviendo lento,—de alambres, ballena y tril;—y ella impávida pasea,—en su interior ocultando—tres fardos de contrabando—los colchones y un... baúl...

¡Quien te dió morena hermosa, —ese cuerpo, ese salero y ese...! —pero no, no quiero,—que hablar no debo—de lo que solo sé yo...

Si así no es, así nos lo parece—Hai tres cosas á las cuales debe parecerse una buena mujer, y á las que tambien no debe parecerse.

En primer lugar debe parecerse al *caracól*, que guarda constantemente su cara; pero no debe hacer como este animal, que lleva sobre su cuerpo todo lo que tiene.

En segundo lugar, debe parecerse á un *éco*, que no habla mas que cuando le hablan á él, pero no debe como el eco, hablar siempre la última.

Y finalmente, debe ser como el reloj público, de una exactitud y regularidad perfecta; pero no debe como el reloj hacerse oir en toda la ciudad.

Barrido de calles—Pero es imposible P.... andar en la calle con esta tierra, nos decia anoche una amiguita nuestra (que mentira dirán algunos) qué volvia de dar un paseo por la calle de la Piedad....

Y la *paseandera* siguió haciéndonos reflexiones sobre su manteleta y demas adornos que de negros (venia de dar un pésame) estaban blancos por el polvo que los cubria.

Como se comprende le prometimos poner en conocimiento del Sr. Trelles que sería mui oportuno renovar la disposicion del barrido de las calles, que creemos olvidada.

Tambien seria mui útil, cómodo, agradable & & el riego de las calles, en particular la del Perú (por vergüenza no indicamos tambien la de la Piedad,) que es el paseo mas jeneral de las damas.

Creemos que el Sr. Trelles no desoirá nuestro pedido, hecho en nombre de una dama, y que redunda en bien del público.

Yobes.

Lágrimas inútiles.—Han sido las que hemos derramado sobre la suerte de nuestro amigo el Buzon, y se puede calcular la alegria que esperimentamos al anunciar tan fausta noticia (para nosotros) por el dolor que nos ha causado su supuesta muerte.

Esa muerte, que deploramos tan amargamente, no era sinò un letargo profundo, es verdad, pero pasajero.

Anoche, agoviados bajo el peso de nuestra desesperacion, procurábamos combatir los tristes recuerdos que nos acosaban el alma, cuando un ruido inesperado, parecido al ¡ay! del que vuelve á la vida, nos hizo precipitarnos hácia el buzon que creíamos muerto.

Nuestro amigo habia resucitado, ò mejor dicho se habia recordado del letargo que nosotros habiamos creido eterno, y débil aun, pero ofreciendo à nuestros ojos síntomas de buen agüero, nos presentò algunos de los encargos que habia recibido para nosotros.

Llenos de regocijo, esclamamos. ¡Hosannah in excelsis Deo! y sacamos nuestro provecho de la inesperada resurreccion de nuestro fiel amigo.

Por Dios, no lo dejeis morir de veras, vosotros que le dais vida con el sustancioso alimento de vuestras elucubraciones.

Ojo.—Leed, los que sepan leer (como decia aquel famoso cartel) el aviso que vá en la seccion correspondiente bajo el rubro de "Diversiones públicas," y entregaos á la alegria mas espansiva.

En fin tenemos funcion en el Teatro de la Victoria el sábado de esta semana, á no ser que.... pero nò: entreguémonos en manos de la esperanza, con los ojos cerrados, sin temores ni recelos.

Mañana pues, funcion, el domingo, tambien, y esperamos que así seguirá sin interrupcion *ad vitam æternam*.

¡Qué deliciosas noches vamos á pasar. ¡Ay; Dios mio! que precária es la suerte de ese *vamos*, porque *mal podemos contar* con esas delicias *los que apenas tenemos para una orchata y cuatro de caramelos*.

La Judith.—En el almacen de Corti Francischelli, en la calle de la Florida, está en rifa un cuadro pintado por la Señorita Doña Adela Lezica, y que representa á Judith con la cabeza de Holofernes en las manos.

La idea que se presenta naturalmente, al contemplar esa pintura, es la de preguntarse como una jóven, de alma sensible y de edad tierna, se ha complacido en meditar y ejecutar una escena sangrienta. Mas de una vez, nos parece, habrá dejadó caer el pincel al trazar la lívida cabeza del caudillo Asírio.

Pero esa eleccion tiene su esplicacion en el sexo del personaje que el cuadro representa. Judith era mujer, y una de las mujeres mas heróicas que han existido. A una hija de Buenos Aires le cuadraba bien la idea de ofrecer á una heroina como Judith el tributo de su talento, porque Buenos Aires puede enorgullecerse con razon del valor moral de sus hijas.

El argumento ha sido tratado por la Señorita Lezica con un esmero concienzudo, y con un éxito lleno de halagüeñas promesas. No queremos decir que su obra sea una obra maestra, pero sí decimos, y nadie nos desmentirá, que ella augura á Buenos Aires una artista de primer órden, con tal que siga estudiando, como lo hará, y que encuentre en el público las buenas disposiciones que se merece.

La *Judith* está en rifa, á un precio mui sencillo: esperamos que el público favorecerá á la jóven artista, como es digno de ella y de él.

Los corresponsales del Buzon—Al Sr. Comerciante, autor de un remitido sobre la Aduana, le rogamos venga á garantirlo con su firma y á llenar otro requisito igualmente necesario, para publicarla.

Al Sr. G. M. le diremos que no vemos el interes que haya para el público en saber que el Juez de Paz del Azul se confesò y comulgò, con tal ó cual objeto.

Y el Sr. M. que no podemos asumir la responsabilidad de lo que dice, sobre la loteria de Beneficencia.

Muchachos—Se nos pide supliquemos al Sr. Jefe de Policia que, por medio de sus subordinados, procure poner algun orden á esa nube de muchachos que cercan á todo el que sale del Templo cuando hai algun bautismo.

Como el derecho de peticion es permitido por nuestra constitucion, no se pretende privarles de esa lejítima prerogativa, sino solamente, que, al ponerla en ejercicio en las noches indicadas, la hagan donde no lastimen las prerogativas de otros. Asi alejándolos hasta un punto conveniente, no habrá motivo para justa queja, ni de parte del que pide, ni de parte del que dá, ó no dá, aunque le pidan, en lo cual tambien usa de su derecho.

La trajedia y el drama—En el interés de la compañia que va á empezar sus funciones mañana, nos permitiremos advertirles á sus directores que lo que necesita nuestra ciudad, es reir y no llorar, son comedias, sainetes, y no dramas ni trajedias.

Estamos cansados de tener miedo y de llorar, cansado de las emociones de nuestros dramas domésticos, mas terribles cien veces que todas las peripecias mas hábilmente coordinadas de la trajedia mas perfecta.

Hemos llorado bastante, ahora nos toca reir un poco.

Sainetes pues, Señores de la compañia dramática, petipiezas y unas cuantas de esas preciosas comedias en los que la Sra. Duclos se desempeña con tanta gracia y tanta maestria.

Los escombros—Con la estacion que empieza, va á empezar tambien y há empezado ya, á hacerse sentir una de esas calamidades, contra la cual es uniforme la opinion pública: ¿cosa mui rara, no es verdad? entre nosotros) Queremos hablar de esas temibles nubes de tierra que oscurecen la atmosfera, y ponen ciegos, sordos y mudos á los transeuntes.

Ya que se empeñan en no hacer nada contra los polvaderas naturales, seria bueno, nos parece, hacer lo que corresponde por evitar que algunos se metan á ayudar fatalmente á la naturaleza, dejando en las calles esos montones de escombros, de los cuales el menor viento hace volar espesas nubes de tierra, que no sirven sinó á ensuciarlo todo y á mortificar á todos.

Dignese pues la Municipalidad proveer, si es posible, á que no permanezcan en las calles frente á las casas que se construyan ó se reparan, esos montones de tierra que son mui perjudiciales, *como queda demostrado*, ordenando á quien corresponda los haga desaparecer lo mas pronto posible, del modo que mas le conviniere á él y al publico.

El que hace construir ó reparar una cosa, debe tener, al menos segun todas las probabilidades, con que pagar un carro que lleve esos escombros.

Amaro Gonzalez—Este individuo que era soldado artillero, y que se hallaba enfermo en el hospital, se ha suidado clavandose una navaja de resorte en el corazon. Por la mañana se habia confesado y recibido la santa unsion. Los enfermos que se hallaban cerca de la cama de este desgraciado, dicen que le oyeron decir: A Dios, compañeros; y que entonces se dió el golpe mortal. Cuando vinieron á socorrerle, apenas viviò dos minutos. Se levantó en el acto una informacion del suceso, y se practicó despues la autopsia del cadáver.

Cabriones. — Abundan estos galápagos en nuestra imprenta su oracion matutina es:

—Buenos dias; un cigarro; medas fuego; ¿qué hay de nuevo; no tienen caramelos.

Y al decir esto toman el atado de cigarros de sobre la mesa, sacan ó se lo guardan entero; y gastan media caja de cerillas, y si hay caramelos (que lo dudo) con sumen un cartucho.

Arrasan cuanto comible encuentran y siempre nos deja tecleando; asi es que en vez de traer, se llevan lo poco que tenemos.

¡Que *aguilismo*!

Helados. — Equivocadamente dijimos dias pasados que en la confiteria de D. Bartolo los habia; ayer entramos á tomar algunos y se nos dijo que los que habiàmos visto, habian sido mandados hacer para una casa particular.

No comprendemos como si se pueden hacer para una casa, no pueden hacerse para el público.

No será por cierto por falta de hielo.

El héroe por fuerza—Unos de esos entes que tienen la desgracia de ser miedosos, pero miedosos como una liebre (el número de ellos no es corto) se hallaba en una casa, situada á dos ó tres leguas de su pueblo de la campaña; conversando con una niña á horas avanzadas de la noche.

El motivo de su presencia alli, y á esas horas, poco le importa al lector, como á nosotros tambien.

El hecho es que en la casa no habia mas que mujeres, y que la conversacion seguia aminada, como es de suponerse, cuando derepente se oyen á poca distancia gritos de "¡Ausilio! Ausilio!"

Al instante, se levantan las mujeres á cerrar las fuerzas, poner las trancas, á defenderse en fin contra toda eventualidad.

Y nuestro héroe ¿que creeis que haria?

Permaneció sentado en su mismo sillon, sin chistar, sin moverse, con todas las apariencias de la mas perfecta tranquilidad de ánimo, pero en el fondo incapasitado por el miedo de articular una palabra ni de formar un pensamiento. Estaba como en sincope.

"Pero hombre fulano, que sangre fria.

El de la sangre fria no contestò una palabra.

Poco à poco, fué recuperando el uso de la palabra y á una segunda interrogacion de la niña que le preguntaba porqué no se habia movido pudo articular, con voz un poco trémula la siguiente contestacion:

¡Pero vd. ve que los gritos han cesado; ha de haber sido una friolera. Si hubiesen seguido, yo no estaria aqui.

Y continuò la conversacion lánguida, triste, como se comprende, mas aun cuando uno sabe que habia nacido otro pensamiento desgarrador en la cabeza del infeliz.

Tenia forzosamente que irse á dormir al pueblo y esa era la causa de la inquietud.

¡Como haria para irse!

Al fin, al cabo de una hora que le pareciò un siglo, se determinò á ponerse en marcha, y llegò al pueblo sin contraste alguno.

—¡Ese si que hubiera conquistado la Irlanda!

El Puente de la calle San Martin al llegar al Retiro, tiene la baranda completamente floja, y mui pronto caerá sinó se repara.

La altura estremada de ese puente, que nos recuerda el que atravesaba la *Sonambula*, hace mui necesario que su baranda se mantenga perfectamente firme, porque de lo contrario al menor traspiés, peligra que uno deje el bautismo en media calle, y si llueve no es mui difícil.

Perro bravo—Viajábamos anoche por una cordillera (vereda) de la calle de Salta, pensando en...., pero no hai necesidad de decir en que, cuando un jóven perro nos hizo abandonar nuestra inocente ocupacion, haciendo sentir sus afilados dientes en nuestras débiles pantorrillas, de cuyas resultas andamos algo mas rengos que de costumbre y apoyados en nudoso baston cual un ochenton.

Nos quejamos al dueño del perro, de la impolítica de este con los transeuntes, á lo que nos contestó friamente.

—Tiene collar, señor, por consiguiente la disposicion policial está observada.

Al oir tan acertada respuesta dimos una *conversion* á la derecha, y marchamos á nuestro respectivo *alojamiento*.

Retreta.—A pedido de algunas señoritas (es para lo único que se acuerdan de nosotros), vamos á indicar (no es nueva la idea), la conveniencia (para las niñas), de una música en la Plaza (no nos han dicho donde), que alegrase (ó aturdiese) los oidos tan cansados de la política y del silencio (demasiado ruido de cajas ha habido), que hace tiempo reina en toda la ciudad.

Vienen las noches de luna, y seria mui agradable (para las que tienen....), pasar un rato en los *mullidos* asientos de la plaza de la Victoria, gozando de las armonias de una musica habilmente dirijida.

ULTIMA HORA.

NOTICIAS DEL SUD.

Anoche á las 8 y media llegó la diligencia de Dolores. Hemos hablado con el Sr. D. José María Zapiola, Juez de Paz de aquel pueblo. Este caballero comunica que los indios estuvieron sitiando el Tandil hasta el 20, sin haber podido entrar á ese pueblo, defendido por sus vecinos.

El coronel D. Pedro Barragan, se puso en marcha inmediatamente, con la fuerza que tenia, y se reunió al coronel Machado para ir sobre los indios. El vecindario del Sur se muestra mui satisfecho del órden que hacia observar el coronel Barragan.

El coronel Olmos asi que recibió las órdenes del gobierno, hizo quitar la divisa á toda su fuerza y la licenció en el acto, retirándose él á su casa.

En Chascomus y Dolores continúa reinando el mayor órden.

El Gobierno del Estado
á la
Guardia Nacional de la Capital.

Guardias Nacionales! La paz que felizmente se celebró el 11 del actual hace ya innecesaria vuestra permanencia en las trincheras. El peligro en que se hallaba la pátria, ha desaparecido, salvándose incólumes las instituciones y las libertades que Buenos Aires supo conquistar con abnegacion y denuedo dignos de imperecedero recuerdo. Podeis volver á vuestras tareas diarias, llevando la satisfaccion de haber merecido bien de la patria

Guardias Nacionales de la capital! El Gobierno cuenta con vuestro apoyo para la grandiosa obra de pacificar el Pais y reparar los males que le ha ocasionado la guerra, asi como ha contado tambien con vuestra decision y brio para sostener y defender nuestros derechos en los dias de conflicto. Que el pais entero os contemple ciudadanos amantes de la paz y celosos por su conservacion, asi como os ha admirado infatigables soldados de la causa de la libertad y de los principios.

Guardias Nacionales de la Capital! El Gobierno os saluda con el entusiasmo que le inspiran vuestro patriotismo y virtud.

FELIPE LLAVALLOL.
Carlos Tejedor.
Juan Bautista Peña.
Juan Andres Gelly y Obes.

PARTE COMERCIAL.

BOLSA.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1859.

A las 2 de la tarde.

Onzas de oro vendidas....		18,344
Ventas al contado—		
Primer precio..........	á 343¼	*
Siguientes..............	á 344	345
Sábado 26 de Noviembre.	á 343¼	345½
Varios plazos..........	á 343¼	347
Ultimo al contado.......	á 345¼	*

Buques que se aguardan en el Rio de la Plata.

DE BALTIMORE.

Agosto 30 para Montevideo y Buenos Aires, berg. *Mio Toni*, con 1,140 barricas harina, 500 id. azúcar refinada, 120 id. trementina, 10,424 libras tabaco de mascar.

DE BURDEOS.

Setiembre 16—Para Montevideo *Spahis.*
" 19— " Buenos Aires *Jeane.*
" 22— " " *Armide.*
" 23— " Montevideo *Mondetti.*

DE GENOVA.

Setiembre 11—Para Montevideo *Adile.*
Octubre 1.º— " " *Ferrucio.*

DE HAMBURGO.

Setiembre 13—Mont. y B. Aires *Marco Polo.*
" 13—Buenos Aires *Dart.*
" 16—Montevideo *W. Schernikan*

DE BARCELONA Y TARRAGONA.

Set'bre 6—*Pedro Anton.* 334 " Gasset.
7—*Lola* 200 " Manau.
"—*Pepe Abe'no* 300 " Rius.
9—*Aterida* 200 " Claremont.
16—*Palestro* 200 " Gasset.
"—*Union* 300 " Claremont.
"—*Francisco* 350 " Carey. / 100 " varios.
19—*Elegancia.* 41 " id. / 250 " Grau.
21—*Ramoncita* 300 " Carey.
"—*Nicasia* 375 " Gasset.
3,083 pipas vino tinto al lagar.

DE RIO JANEIRO.

Octubre—21. Para el Rio de la Plata, barca española *Beatriz*, con tabaco y lastre.

Octubre 26.—Para id. bergantin oriental *Comercio*, con 110 rollos tabaco, 1,300 barricas harina.

DE LONDRES.

S'bre 14—*Marco Polo* para Montevideo y Buenos Aires.
O'bre 5—*Urania*, para Buenos Aires

DE LIVERPOOL.

S'bre 12—*Martha* para Montevideo.
14—*Belle Poule* id.
14—*Jeneral Pelissier* id.
" —*Dart* id.
15—*Maese* id. B.A.
15—*Wm Peile*, para B. Aires.
16—*Annandale* id.
27—*Istria* id.
28—*Nimrod* para Montevideo.
30—*Joan Taylor* para B. Aires.
" —*Nereus* id.
O'bre 2—*Queen Bee* para Montev.
2—*W. Punton* para B. Aires.
5—*Cosmopolite* para Montev.
6—*Success* para Mont. y B. A.

DE CARDIFF.

O'bre 1º—*John*, para Montevideo, con carbon.

DE TROON.

O'bre 7—*George* para Montevideo, con carbon.
" —*Regina* Mont. con carbon.

DE PLYMOUTH.

O'bre 5—*Electra*, para Montevideo.

DE FALMOUTH.

O'bre 5—*Eduard*, para Montevideo.

DE NEW-PORT.

S'bre 15—*Mentor*, para Montevideo.

DE LAMLASH.

S'bre 30—*Sarepta*, para Montevideo.

DE AMSTERDAM.

S'bre 9—*Diana*, para Buenos Aires.

DE MARSELLA.

S'bre 9—*Versan*, para Montevideo.
" 17—*Caid* " id.

DEL HAVRE.

S'bre 25—*La Plata*, para Buenos Aires, por Cadiz.

DE BAYONA.

O'bre 1º—*Rose*, para Montevideo.

DE CADIZ (con sal.)

S'bre 8—*Ville d'Eau*, para Mont.
16—*San Michelle* " id.
" —*Esther*, para el Rio de la Plata.
24—*Griffon*, para Montevideo.
" —*Union*, " id.

ADUANA.

Despacho—dia 24.

Carneiro, 38 pipas, 10|4 vino tinto, 8|4 idem seco, 165 cajones pasas, 65 medios idem pasas, 30 cajones pasas de higo, 50 botijuelas aceite, 16 cajones ciruelas.

Bieber, 1 cajon espejos con marcos.

Zumarán, 188 bultos yerba paraguá, 97 sacos arroz.

Treussein, 2 cajones loneta.

Croix, 25 canastos papas, 2 idem cebollas.

B. y Cárrega, 5 damajuanas caña.

J. Devincenei, 360 bolsas harina.

Duguid, 1 cajon pañuelos.

E. Lumb, 7 fardos jergas bajeras ordinarias.

Risso, 1 cajon jénero para pantalon.

Folmar, 1 cajon libros, 1 idem encomiendas.

B. Delfino, 5 fard[illegible] tabaco.

J. F. de la S[illegible] fardos tabaco.

V. Casar[illegible] sal.

D. y Sirombra, 10 medias pipas vino de Cette, 50 bolsas arroz.

J. Van Deurs, 200 fanegas sal.

Blaye, 5 cajones cigarros paraguayos

Airola y ca., 9 cajones cigarros hamburgueses.

Bates Stokes, 2 cajones abanicos, 3 idem pantallas, 1 idem canastas, 2 id. menudencias, 1 idem ajedrez, 2 idem canastas, 4 idem tipos, 8 idem costureros, 3 idem mesas, 2 idem bandejas, 2 idem con cajas para cigarros, 2 id. para guantes, 2 idem costureros, 3 id. baules, 6 bultos esteras, 4 cajones dulce, 5 cajones porcelanas, 1 id seda, 3 bultos sillas, 1 cajon papel cinta, 1 id. servicio de porcelana, 1 bulto escobas, 1 cajon castos, 2 idem camisas, 1 id. tela de poncho.

Carlisle, 1 cajon bramante, 1 fardo listados, 1 idem jénero de algodon para pantalon.

Tomkinson, 3 cajones jénero para forros, 1 cajon cambray, 1 cajon pellones, 1 cajon chiripaes, mantas y ponchos surtidos, 1 cajon brin, 2 fardos lienzo.

Jourde, 6 cajones casimir, 1 cajon hilo de sastre.

N. Green, 2 cajones medias, 36 rollos alambre, 1 cajon linóes, 1 cajon cotines.

Twyfford, 1 cajon zarazas, 1 fardo uso doméstico, 1 fardo brin, 1 fardo lustrina, 3 cuñetes aceite de linaza.

Viuda Ratto, 29 rollos tabaco.

Folmar, 100 barricas recina, 2 cajones cepillos, ladrillos para cubiertos, y estopa.

Juan Shaw, 30 cajones sillas, 1 cajon cerraduras.

Bonnemason, 1 cajon miriñaques, 1 cajon camisas de algodon.

Wedekind Fehr, 2 cajones vestidos yaconá.

Thompson, 3 cajones zarazas anchas, 1 idem medias cortas, 1 idem hilo de carretel.

Bates Stokes, 1 cajon mantillas, 3 idem jénero para sacos, 1 idem crespon, 6 idem pañuelos de espumilla, 1 idem jénero de seda, 1 idem nués noscada.

Riestra y ca., 65 rollos tabaco, 38 pipas y 24|4 vino tinto, 28|4 vino de Málaga, 117 cascos pasas moscatel, 66 medias cajas pasas, 33 cajas de id. de higo, 17 cajones ciruelas, 53 botijuelas aceite, 4 barricas alpiste.

Charavel, 100 bordalesas vino, 100 canastos cerveza francesa, 2 cajones anisete, 10 cajones jugo de grocellas, 15 bultos corchos.

Carneiro, 165 cajones pasas, 65 medios idem, 30 cajones de idem de higo, 16 idem ciruelas, 50 botijuelas aceite, 38 pipas, 10|4 y 8|4 vino tinto.

Ferrer, 380 fanegas sal.

Llavallol é hijo, 21 bultos muestras de comestibles.

Bell Semple, 1 barrica estribos.

Monteverde, 1 cajon semillas de cebolla.

Bemberg, 1 cajon pañuelos de cuello mezela, 1 cajon pañuelos de lana, 6 bultos muestras, 1 cajon 98 cortes de pantalon, 1 cajon muselina, 3 fardos jénero para pantalon.

Duguid, 3 cajones muselinas, 3 cajones pañuelos.

Juan Eastman y ca., Defensa 11, 50 cajones agua Florida, 15 cajones agua La Reina, 1 bocoi potaza, 1 cajon 25 gruesas píldoras Brandreth, 1 cajon 28 docenas Opodeldoc, 1 idem 24 docenas Opodeldoc, 80 docenas zarza-parrilla Bristol, 1 barrica 60 libras amapolas, 3 cajones 510 libras aceite, 6 cuñetes salike.

Sallano, 266 cajones pasas, 66 medios cajones idem, 31 cajones idem de higo, 16 cajones ciruelas, 52 botijuelas aceite.

Bemberg, 9 cajones coñac, 20 id. jinebra.

Pietranera, 25 barricas azúcar refinada.

Barber y ca., 2 cajones cintas.

Repetto, 50 bolsas arroz.

V. Casares, 1,400 atados flejes.

Rosenthal Gayen y ca., 1 cajon muestras de fósforos, 1 frasquera jinebra, 3 damajuanas idem, 1 idem cebada inglesa, 1 cajon cigarros, un tarro aceite linaza, 1 cajon chericordial, 3 idem bebidas.

F. y Cavello, 2 cajones sombreros surtidos muestras.

Batte Stokes, 1 cajon brillantina, 3 fardos sunsa 1 fardo tohallas 1 fardos pañuelos 3 fardos jenero para pantalon, 3 cajones merceria 1 cajon camisitas.

U Beten, 5 cuarterolas vino seco 13 barricas azúcar 50 barriles aceitunas.

Lopez hijo, 84 bultos yerba.

Freyer hnos, 718 medios tercios yerba parnaguá 300 cajones y 2,000 damajuanas jinebra.

Gifford hijos, 3 fardos cotin 2 cajones jènero á cuadritos para pantalon.

F. Pondal, 16 bultos yerba paraguaya 25 barricas arroz.

Ysaac, 1 cajon sombreros de paja 2 id. frasquitos surtidos.

MARITIMA.

Entradas de Ultramar—Dia 23.

Uruguay, vapor de guerra frances *Bisson*.

Dia 24.

Marsella 6 de setiembre, barca francesa *Madras*, capitan Hauterive.

A la vista—una barca.

Cabotaje—Dia 24.

Islas, goleta *Joven Dolores*, á Navarro, 40 carretadas leña, 40 id. carbon, 6 arrobas sebo.

Santa Fé, goleta *Brillante*, á Nuñez y ca., con 300 fanegas carbon.

Victoria, goleta *Teresita*, á Nuñez y ca., con 200 fanegas cal.

San Pedro, goleta *Petrarca*, á Nuñez y ca., 350 cueros vacunos, 20 docenas id. lanares, 480 arrobas lana.

Monte, goleta *Virjen del Carmen*, á Nuñez y ca., 40 carradas leña.

Corrientes, goleta *Flor de Corrientes*, á Rughi y ca., 70 piezas madera.

Salidas—Dia 23.

Brasil, bergantin brasilero *Maria Rosa*.

Liverpool, bergantin goleta inglès *Ann Banfield*.

Montevideo, bergantin brasilero, *Marinho 2.º*, en lastre.

Dia 24.

Rios interiores, vapor brasilero, *Conselheiro Paranhos*.

Rosario, bergantin dinamarques *Noroe*.

Han abierto rejistro.—Dia 24.

Rio Janeiro, bergantin sueco *Sidon* E. Green.

España, barca inglesa *Camila* E. Ochoa, y ca.

Isla de Cuba, bergantin español *Pepillo*, Felix Bujarco.

Cerraron Rejistro—Dia 23.

Habana, polacra española *Albertina*, por Llavallol è hijos, con 4,000 quintales carne tasajo, 30 cueros de potro secos.

Liverpool, bergantin goleta inglés *Ann Banfield*, por E. A. Green y ca., con 5,684 cueros de potro salados, 66 fardos y 41 bolsas cerda, 64 fardos y dos bolsas lana, 134 fardos cueros lanares, 1 id. cueros de nutria, 195 id. tabaco, 3 pipas grasa, 21,020 astas, 2 cajones y 8 cascos mercancias.

Dia 24.

Rosario, barca inglesa, *Scott*, por Rennie, Tweedie y ca., con 20 cajones y 51 fardos mercancias, 41 canastos loza, 1208 barricas cerveza, 25 toneladas carbon.

Llevan balija.

Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete ingles *Mersey* con la balija para Southampton, el sábado 26 á las 5 de la tarde.

Superior Tribunal de Justicia.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

Viernes 25.

Los cinco Sore— D. Andres Egaña con D. Gregorio Lezáma, por cobro de pesos—Apelacion— Abogados Dres. Acevedo y Pereira, Procuradores. Gutierrez y Valle.

Los mismos —D. Santiago Gonzalez contra Dº Roberto Mac- Rlimont y Ca. D. Jorje Arnold y D. Juan Medrano, sobre nulidad de una mensura —Apelacion, Abogados Dres Perez y Kier, Procuradores Ballesteros y Gomez.

Sábado. 26

Todos menos el Sr. Cárcoba—Da. Juana Fereire de Iribaren, con D. José Miguens, sobre revindicion de una estancia —Apelacion, Abogados Dres. Escalada y y Barros Pazos. Pr- Procuradores. Urtubey (D. Antonio) y Reynal.

Juez semanareo, el Sr. Cárcova.

Escribano de semana, Castro.

Diversiones Públicas.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA
VICTORIA.

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.
PRIMERA REPRESENTACION
Que tendrá lugar
El Sábado 26 de Noviembre de 1859.
Orden del espectáculo.

1.º Gran sinfonía.
2.º Se pondrá en escena el aplaudido drama en 5 actos, arreglado al teatro español por el célebre poeta americano D. Ventura de la Vega, titulado:

ADRIANA.

A cargo de la Sra. Da. Matilde Duclos, Sta. Carolina Duclós, Da. Pilar Escudero, Sta. Eliza Barreda, y los Sres. D. Juan Garcia, D. José Enamorado, D. Santiago Ramos, D. José Checo, D. José Olmos, D. Enrique Garrigore, y D. Rafael Barreda.

A las 8 de la noche.

NOTA—La estension del drama no permite fin de fiesta.

Precios: los de costumbre.

Otra.

El Domingo 27

Se pondrá en escena la lindísima comedia de costumbres

MUJER GAZMOÑA
Y
MARIDO INFIEL.

Y la linda peti-pieza titulada:

UNA COINCIDENCIA ALFABETICA.

TEATRO HIPODROMO.
Compañia Ecuestre de Alejandro Loande.
Grandes y variadas representaciones.
El Viernes 25, Sábado 26 y Domingo 26 de Noviembre de 1859.
A las 8½ en punto.

AVISOS.

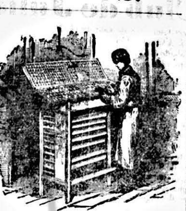

CAJISTAS

Se necesitan en esta Imprenta, se les dará un buen sueldo.

Mucama.

En la calle de Moreno núm. 18, se necesita una que sepa planchar. n23.

Portero.

En la calle de Belgrano núm. 74, se necesita uno que sea formal y tenga aptitudes para la limpieza de patios, cuidado de un jardin etc. n23—3p.

Lotería

De la Beneficencia—La Loteria Semanal que está en circulacion, color verde, sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 8 de Noviembre, se juega el Lúnes 28 del corriente. n23.

¡¡Urjente!!

Se precisa un dependiente para merceria, calle Salta, esquina Venezuela núm. 180, darán razon; es escusado se presente sin garantias; que no pase de 14 á 16 años. n23—3p.

Sociedad Filarmónica
ITALIANA.

Se advierte á todos los socios que intervengan á un ensayo de música que tendrá lugar esta noche, Viernes 25 de Noviembre á las 8 en punto en el local de costumbre; se recomienda la puntualidad.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1859.
n 25—1 p. *T. Batistin.*

Aguas minerales
NATURALES DE VICHY.

Se ha recibido una partida en botellas, acompañadas de todos los sellos correspondientes, que atestiguan su lejitimidad.

En la Botica de los Anjelitos, esquina Chacabuco y Potosí. v 25—3 p.

Ama de leche

Se precisa una de leche fresca y que dé buenos informes de su conducta. Ocurra á la calle del Temple núm. 114. n 25—5 p.

Cocinera

Se necesita una que sepa su oficio; calle Venezuela núm. 74. n 25—3 p.

Pequeño carruaje

El que desee comprar por un precio cómodo un pequeño carruaje, de dos y cuatro asientos, en mui buen uso, de cuatro ruedas, fuerte y lijero, que no necesita sinó de un solo caballo para conducirlo, con dos ó cuatro personas, puede dirijir á la oficina de esta imprenta una esquela con las iniciales X. P. n 5—3 p

Se desea

Alquilar una casa, propia para casa de comercio, con un pequeño almacen y cinco á siete piezas, q' no diste mas que dos cuadras de la Plaza Victoria. Ocúrrase á esta imprenta bajo las iniciales B. B.

Seis carneros

Padres, importados directamente de la Sajonia, están para vender; los que se interesen pueden ocurrir al escritorio de Deetjen y ca., calle Reconquista núm. 76. n 25—3 p.

SAL

De Cabo Verde, se vende á bordo en lotes al gusto de los compradores: para tratar ocúrrase al escritorio de Deetjen y ca., calle Reconquista número 76. n 25—3 p.

Dependiente

Para almacen, se precisa uno intelijente en el ramo, para un pueblo de la campaña. Será escusado se presente sin tener buenas recomendaciones: ocuran calle Florida núm. 71. n 25—3 p.

Platos

De loza para portaviandas, vino tinto propio para mesa y sin agua á 7 pesos frasco, vinagre español, aguardiente de quemar, yerba paraguaya, panales de limon á 5 pesos libra, yemas químicas de frutilla, té negro superior, jaulas para pájaros lindas hechuras, velas pe cera de todos tamaños, cerveza inglesa en botellas y medias: Sta. Clara junto á la Iglesia de San Juan.

n 25—3 p. *Saubide.*

Un francés

De 30 años de edad se ofrece como capataz ó mayordomo en una Estancia, habiendo ya pasado 7 meses en cuidar ovejas en la Banda Oriental; tiene quien garanta su conducta y capacidad. Por mas informes dirfjirse á la Fonda de Hamberes calle Chacabuco 105, frente al mercado viejo. n 25—3 p.

Bolsas para lana.

En lotes al gusto del comprador en casa de *Eduardo Lumb y ca.*
Calle de la Florida núm. 22.

Wool bags.

In lots to suit purchasers at *Eduardo Lumb & ca.*
n 25—3 p. Calle de la Florida núm. 22.

Dependiente

Se precisa uno para la Campaña, que tenga intelijencia en el ramo de Almacen; el que se enterese, ocurra á la calle de Rivadavia núm. 119. n 25—3 p.

Yerba

Paraguaya de superior calidad, á 6 pesos la libra, y un surtido jeneral de toda clase de comestibles y bebidas, á precios acomodados, en el Almacen calle de Potosí, esquina que hace cruz con la iglesia de San Juan. n25—p6

A nuestros Suscritores.

No habiendo aun podido regularizar como deseamos el reparto de nuestro diario, á pesar del empeño que ponemos en vencer los inconvenientes inherentes á toda nueva empresa; suplicamos á aquellos de nuestros favorecedores que por omision ú otra causa de los repartidores no hayan recibido puntualmente el *Comercio del Plata*, tengan la bondad de dar aviso à la oficina de este diario.

AVISOS MARITIMOS.

BUQUES A LA CARGA.
L. SAGORY, CORREDOR MARITIMO
Línea regular de paquetes.

PARA EL HAVRE.

Fragata francesa **RACINE**, 460 toneladas, su capitan Goussiaume, admite pasajeros. Consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Fragata francesa **MOLIERE**, 339 toneladas, su capitan Angues, admite pasajeros. Consignatarios Sres. Llavallol é hijos.

Fragata francesa **CANOVA**, 526 toneladas, su capitan Delamace, admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Mallmann.

Fragata francesa **DON QUICHOTTE**, 389 toneladas, su capitan Lanzeray, admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Barca francesa **JUANITA**, 316 toneladas, su capitan Dubart, admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Apesteguy hermanos.

Barca francesa **MARIE LOUISE**, 427 toneladas, su capitan Bonnet, admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. J. B. Vignal.

PARA AMBERES.

Bergantin hamburgues "Helene," 320 toneladas, su capitan Breckwold, admite carga y pasajeros.

PARA BURDEO

Barca francesa **ERNESTINE**, 277 toneladas, su capitan Darbonnens, admite carga y pasajeros. Sus consignatarios Sres. Sallano y Etcheberne.

PARA MARSELLA,

Barca francesa **AMELIE**, 283 toneladas, su capitan Droncan, admite pasajeros. Consignatario Sr. J. B. Vignal.

Barca francesa **MATHILDE**, 260 toneladas, su capitan Remes, admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. J. B. Vignal.

Barca francesa **COROMANDEL**, 274 toneladas, su capitan Romase, admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. Lapiane.

Barca francesa *Nouvelle Ascension*, de 663 toneladas, capitan Roby; admite carga y pasajeros. Consignatario A. Caro y Ca.

PARA CETTE.

Barca francesa **MARIA**, 292 toneladas, su capitan Ronocir, admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. Arnaud.

Para tratar ocurran á sus consignatarios ó á *L. Sagory.*
n16. Piedad 59.

Para Montevideo

Pasajeros solamente.
Bergantin goleta oriental
ENRIQUE.

Saldrá sin falta el Sábado 26 del corriente. Admite pasajeros solamente, para tratar ocurran á su ajente Rughi y ca., calle de Julio núm. 4.

Para Rio Janeiro

Pasajeros solamente.

Saldrá dentro de tres dias el velero y de primera clase bergantin hamburgues ROSALINDE Capitan Wenot; admite pasajeros de cámara y proa, á quienes se les asegura buen trato. Para el ajuste véanse con Linch y Rossi, corredores marítimos, Reconquista núm. 37. n25—3 p.

Para Zárate, San Pedro, Obligado San Nicolás y Rosario.
Vapor americano

ASUNCION

Su capitan David Bruce.

Saldrá el Mártes 29 para dichos destinos. Admite carga y pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

	Cámara.	Proa.
Zárate	$ 200 mje.	160
San Pedro	20 Ftes.	10 Ftes.
Obligado	20 "	10
San Nicolás	20 "	10
Rosario	23 "	12

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia anterior á su salida y la correspondencia estando franqueada hasta las 9 en punto. Por mas pormenores ocurran a la ajencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

Paquete del Havre
SUMATRA.

Los reclamadores de los efectos cargados en dicho buque con destino á Montevideo para transbor daño en esta, y que descaren que fuesen descargados acá; son invitados á avisarlo *por escrito* á los Sres. P. y C. Jourde consignatarios del buque, calle de Santa Clara N.º 105. Se espera el aviso hasta el sábado 26 del corriente, para poder hacer la correspondiente anotacion en la Aduana. n25—2p.

Para Rio Janeiro.

Se halla cargando para este destino el bergantin sueco de primera clase:

SIDON,

de 161 toneladas, su capitan Ammerberg; admite alguna carga á flete. Ocúrrase á los Sres. Enrique A. Green y ca., núm. 83 calle Reconquista. n22—6p.

Para Montevideo.

Admite carga y pasajeros
El paquete oriental
ROMANO.

Saldrá hoi Viérnes 25 del corriente.

TARIFA:

Pasaje de Cámara........ 8 patacones.
Idem de proa............ 4 "
Carga por tonelada....... 4 "

Para mas informes ocúrrase al Escritorio de Estevan D. Risso, Recoba Vieja núm. 31. n23

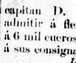

Para Cádiz Málaga y Barcelona

Saldrá para dichos puertos, á la mayor brevedad posible, el bergantin Español de 1.ª clase, clavado y forrado en cobre.

PABLO.

capitan D. Marcelino Denis. Puede admitir á flete, hasta la cantidad de 5 á 6 mil cueros secos, para tratar ocúrrase á sus consignatarios.

Jaime Llavallol é hijos
Cangallo 138 n10—15.

PARA GENOVA.

Saldrá el 30 del corriente, el bergantin sardo

SICCARDI.

Regresando al Rosario. Los pasajeros que quieran aprovechar de las comodidades de este buque, ocurran á sus consignatarios.

n15—15p. *Guillot Bertarelli.*

REMATES.

Por Alvarez hermanos.

En su casa calle de Bolivar núms. 14 y 20.

De tienda y merceria.

Hoi Viérnes 25 del corriente á las 11 de la mañana, se ha de vender un variado surtido de dichos ramos, cuyo pormenor se dará ...

AVISOS.

IMPRENTA
DEL
COMERCIO DEL PLATA
CALLE DE LA VICTORIA N.° 87.

Este establecimiento tiene gran abundancia de tipos, adornos y viñetas de todas clases, elegantes y *enteramente nuevos*, introducidos recientemente; los que han sido elejidos en las mas acreditadas fundiciones de los Estados Unidos é Inglaterra, por el director del establecimiento D. Eduardo Madero.

Las máquinas y prensas para imprimir y confeccionar otros trabajos tipográficos, son de lo mas adelantado y perfecto que hoy se construye en aquellos paises, con relacion á las necesidades de este.

Tambien poseo los útiles y el método necesarios para imprimir de varios colores á la vez, de un modo delicado y perfecto; cuya mejora creemos ser los primeros en introducir en estos paises.

Para carteles y otras impresiones de grandes dimensiones, tiene un completo surtido de letrones, de tamaños no usados aqui hasta ahora.

Hay un abundante depósito de papeles de todas clases, cartolinas, papel doble de avrios colores, para cubiertas de folletos, de seda fino para letras de cambio, precios corrientes y conocimientos; de luto para esquelas fúnebres y otros usos, y doble de rica calidad para impresiones delicadas.

En una palabra todo lo que constituye una exelente imprenta, y un selecto surtido de los objetos necesarios á esta industria.

Los directores y empleados en el establecimiento, conocen los idiomas ingles, frances, aleman, italiano y latin; y pueden por consiguiente atender por si mismos á la correccion de los trabajos que se encarguen en esos idiomas; dándolos tan depurados de errores tipográficos como los escritos en el idioma del pais.

Los precios serán tan cómodos como lo permitan la clase y calidad de materiales empleados en las impresiones que encomienden.

Tinta de Imprenta
En cuñetes de 50 libras, nuevos y mui bien acondicionados; se vende en esta imprenta. n18.

Papel de Imprenta
Por mayor y menor despachado; tambien hai en depósito, en fardo de á ocho resmas perfectamente acondicionado; se vende en esta imprenta. n18.

Seminario
INGLES.
20 SUIPACHA 20.

El Director de este Establecimiento tiene el honor de anunciar al público, que su sistema de enseñanza, que ya ha recibido tan benévola acojida de los Señores Padres de la juventud de este pais, continua con aumentado vigor.

La larga esperiencia en el ramo, que ha gozado el infrascripto, le proporciona medios de poner su Seminario á la altura de los colejios mas acreditados de Inglaterra y los Estados-Unidos.

Para los jóvenes que desean seguir la carrera mercantil, este establecimiento ofrece ventajas poco comunes; pues la educacion *práctica* que adquieren los alumnos, les prepara desde luego para desempeñar sus deberes, en cualquier casa de comercio en que se colocaran.

Existe para el uso de los alumnos una Biblioteca de mas de quinientos tomos, en varios idiomas, y en casi todos los ramos de la literatura; y tambien instrumentos científicos de mucha utilidad.

Los pensionistas del campo, de las provincias, Banda Oriental y Paraguay, están en la obligacion de escribir mensualmente á sus Sres. Padres, lo mismo que hace el director dándoles informe fiel, de la comportacion, progreso &a., de sus hijos.

El departamento de señoritas está bajo la direccion de la Sra. del infrascripto que ha tenido mucha esperiencia en la enseñanza y que tiene la cooperacion de dos profesores muy hábiles, en todos los ramos propios para el bello sexo.

El director se halla apoyado en sus esfuerzos para el adelanto de los alumnos, en todo los ramos ingleses y castellanos que cuatro preceptores de conocida intelijencia; ademas de los siguientes profesores que están á cargo de las clases accesorias.

Relijion Presbitero Sr.	D. F. Martinez.
Francés M.	A. Frébourg.
Música de piano	M. J. Verdeau.
" de violin	M. J. Verdeau.
" vocal	M. J. Verdeau.
Matemáticas	M. P. Bear.
Agrimensura	M, P. Bear.
Dibujo y Pintura	M. A. Fran.
Teneduria de libros	M.A.Frébourg.

n9—30p. Nicholson.

SEMINARIO
ANGLO-FRANCES.
POTOSí 331.
(Entre Buen Orden y Lima.)

Este establecimiento de educacion dirijido por D. W. Parody, bien conocido ya en esta capital por lo acertado de su sistema y por el réjimen que observa; ofrece hoi á los Sres. padres de familia los medios de educar á sus hijos con todas las ventajas que proporciona el concurso de los profesores mas acreditados tanto del pais como de los Estados Unidos.

Division de la enseñanza:

Doctrina Cristiana por el Presbitero Félix Ma. Martinez—Ingles por el Director y profesor W. Parody—Id. Id. por el profesor C. C. Raymond—Idem por el profesor R. Baasch—Francés por el profesor A. Pujol—Latin por el profesor E. Jigena—Aleman por el profesor R. Baasch—Castellano por el director y profesor W. Parody—Matemáticas por el profesor A. Pujol—Piano por el profesor Mr. Mulder—Dibujo por A. Durand—Esgrima por M. Lamarque—Gramática castellana raciocinada, contabilidad comercial, teneduria de libros, historia, jeografia, aritmética y escritura por el director.

El infrascripto se hará cargo de los jóvenes alumnos que quieran enviarles del campo ó de las provincias, Banda Orirntal y Paraguay, como acostumbra hacer, tratándolos como miembros de su familia y encargándose de suministrarles con cuanto puedan necesitar y de enviar á los padres un informe "fiel" mensualmente de la marcha de sus hijos.

En el mismo Seminario se darán todos los pormenores precisos.

n15— *W. Parody.*

Depósito de ropa hecha,
Calle de la Merced núm. 80.

Se acaba de recibir un brillante surtido de ropa hecha como para hombres y niños, compuesto de levitas, paltós-levitas de casimir negro y de color, idem idem de satin Victoria, idem idem de alpaca y lustrina, sacos idem idem, levitas y sacos de jénero de seda de la China, idem idem blancos, levitas de paño negro fino, trajes completos de casimir, idem de jéuero de seda, idem de jénero de hilo, idem idem de brin blanco, pantalones y chalicos de todas clases, chaquetones de paño piloto, chalecos y pantalones idem, camisas blancas de puro hilo, idem idem de pechera de hilo, idem de algodon de color, calzoncillos de jénero de hilo y de madapolan, camisetas y calzoncillos de franela, camisas de Crimea, sombreros de felpa, idem de castor y de paño, idem de paja de Chile de alas anchas, idem idem de color, corbatas, guantes, anteojos, botines con elástico, baules de cuero, bolsas de viajes etc. etc. etc.

PARA NIÑOS.

Hai trajes completos de todas clases, de jénero de verano. Hai tambien un rico surtido de paños finos, casimires y brines para pantalon de mucha novedad, jénero de chalecos de todas clases, jénero de hilo idem, articulos de goma y jénero en pieza.

Se corta y se hace toda clase de ropa para hombres y niños. n16—20p.

Sirvienta.
Se necesita una que sepa planchar, y que pueda presentar buenas recomendaciones; en la calle de Tacuarí núm. 41. n24—3s.

Se vende
Un armazon para tienda ó almancen; la persona que se interese ocurra á la calle de Buen Orden núm. 339. n24—3p.

Club de Julio
Los miembros de esta asociacion son convocados á Asamblea Jeneral, por tercera y última vez, el Sábado 26 del corriente á las 7½ de la noche, en cumplimiento del artículo 7 del reglamento.
n24—3p. *La Comision.*

Fábrica
De billares de la Cancha Vieja, calle Santo Domingo núm. 236, se vende con toda garantía, de uso del pais, y á la francesa, de carambola, barandas metálicas de la última moda, paño de 3 clases, tacos de 6 á 8 clases, bolas de 22 hasta 28 onzas, cobres de barandas para los fabricantes, troneras de bronce y de hilo, y todo artículo para billares que no se detallan. n24—10p.

El Tempe Arjentino
O el Delta de los Rios Uruguay, Paraná y Plata.

Descripcion de las islas, sus habitantes, producciones, cultivo y su porvenir, sus bellezas, fertilidad, jeolojia, navegacion, cuadrúpedos, aves, peces, insecto-plantas, etc. Por D. Marcos Sastre, Inspector jeneral de las escuelas del Estado.

Un tomo con mapa 40 pesos.

Libreria de Pablo Morta, frente al Colejio, Bolivar 45.

En la misma libreria, Consejos de Oro, sobre la educacion, precio: 5 pesos. n24—10p.

Aviso del Ministerio de Gobierno
De órden del Señor Ministro se invita á los Jueses de Paz de campaña existentes aun en esta Ciudad, á que se presenten en su despacho á las nueve de la noche de este dia á recibir nuevas órdenes.

Buenos Aires Noviembre 24 de 1859.
José M. La Fuenie.
Oficial mayor.

Lotería
Con el superior permiso de la Policía, de un cuadro pintado al óleo. La Judith, que está en esposicion en el depósito de espejos y papel de Corti Francischelli y Ca., calle Florida, (ántes Perú) esquina Merced, y como encargados de la venta de los boletos. Se juegan 110 números, notificándose por los diarios el dia de la estraccion. Cada billete vale 100 pesos mjc. n23—3p.

Se vende
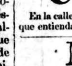
Un terreno en el canal de San Fernando, con 27¼ varas de frente al canal, y 60 de fondo á la calle, formando esquina; es aparente para cualquier negocio, tiene una casa de material con 4 hermosas piezas de techo de paja, un galpon, cocina. pozo de balde etc. El que se interese puede verse en el canal con D. Pablo Mendez, ó en la calle de la Esmeralda núm. 132. n23—3p.

Cocinero.
En la calle de Moreno núm. 18, se necesita uno que entienda bien su oficio. n23.

Método
Adler seguro y breve para conseguir una letra buena en una série de 12 cuadernos. Se venden en la librería inglesa, calle San Martin núm. 24. n23—3p.

100 pesos
De gratificacion á quien entregue un atado de llaves en la merceria de la Ancla Dorada, calle Cangallo núm. 61, que se ha perdido de dicha casa hasta Barracas. n23.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia Jeneral de Armas.
Siendo repetidos los avisos publicados en los periódicos de esta capital para que las personas que hayan enviado cartas por el último correo militar que salió para el Ejército de Operaciones, y que no han podido llegar á su destino á consecuencia de la Batalla de Cepeda, concurriesen á recibirlas á esta Comandancia Jeneral, siendo mui pocos los que lo han verificado hasta la fecha, se previene nuevamente que si en el término de 15 dias no lo verifican, será quemada toda la correspondencia que existe en esta reparticion—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1859.

Por órden del Sr. Inspector—
n22. *Andrés J. Ancalao.*

ORGANIZACION
DE LA
Confederacion Arjentina,
Por D. Juan Bautista Alberdi.

Dividido en 2 tomos—El 1.° contiene bases y puntos de partida para la organizacion política de la República Arjentina; elementos del derecho público provincial arjentino—Constituciones de Mendoza y de Buenos Aires.—Estudios sobre la Constitucion Federal Arjentina.

El 2.° tomo contiene:—Sistema Económico y rentístico de la Confederacion Arjentina—De la integridad nacional de la República Arjentina, bajo todos sus Gobiernos.

COMMENTAIRE
Sur la Constitution Fédérale des Etats-Unis.
Précédé d'un aperçu sur l'histoire des Colonies et des Etats avant l'adoption de la constitution, traduit du commentaire de J. Story, et augmenté de observations de MM. Jefferson, Rawle, De Tocques ville, etc, et de notes sur la Jurisprudence et l'organization judiciaire por Paul Odem.—2 vol. —Librería de la Victoria, calle de la Florida número 30. n23—6p.

Se alquila

La casa calle de la Victoria núm. 147, á dos y media cuadras de la Plaza principal. Para tratar ocúrrase á la acera de en frente núm. 236, á cualquiera hora de la mañana. n23—5p.

Sanguijuelas
Hamburguesas á 3 pesos cada una; calle de Belgrano 269. n19—6p.

Hielo de los Estados-Unidos
El depósito en la barraca conocida por la de Balcarce, núm. 148 Paseo Julio, está abierto al público, y vende de dia y de noche. El empresario entregará diariamente á domicilio y confiterias la cantidad de hielo que se convenga mensualmente; las personas que quieran mandar hielo fuera de la ciudad, lo obtendran perfectamente acondicionado sin mas costo que el embase. n19—15p.

Gratificacion
Se dará una, en la calle de Potosí núm. 182, al que dé noticias ciertas ó entregue un caballo alazan, obero, de seis basos, que fué robado por un oficial en la chacra de los Tapiales. n19.

Antes de ayer
Se ha desaparecido un caballo obero, con aparero completo. La persona que dé noticias de su paradero ó lo entregue en la fábrica de cigarrillos "La Porteña," calle de la Florida (ántes Perú) núm. 72, será jenerosamente gratificada. n19.

Cocinera.
Se necesita una que pueda dar buenas recomendaciones de su conducta, y que pueda ir á Flores, con una familia. Para tratar ocurran á la calle de Méjico núm. 179. n19.

Cocinera.
Se necesita una para ir con una familia á San Nicolás de los Arroyos; inútil es se presente sin dar garantías de su conducta. Para tratar ocurran á la calle de la Florida núm. 197. n19–10p.

DOCUMENTOS
SOBRE LA
NEGOCIACION DE PAZ
ENTRE EL GOBIERNO DE
BUENOS AIRES
Y
EL PRESIDENTE DE LA
Confederacion Arjentina
BAJO LA MEDIACION DE LA
REPUBLICA DEL PANAGUAY
REPRESENTADA
Por el Brigadier Jeneral
D. Francisco Solano Lopez.

Publicacion aficial. Un folleto de 32 pájinas, se vende en la Imprenta de La Tribuna.

Espantosa
Quemazon!!!—Yerba paraguaya rica á 6 pesos libra; en el depósito esclusivo frente á San Juan, calle de Potosí, al lado de la mueblería del Señor Blanco. n22—3p.

Inglés
En 6 meses á 100 pesos mensuales—Lecciones todas las tardes en una clase, bajo la direccion del Sr. M. G. Mulhall, ex-catedrático del colejio real de Carlow en Irlanda. El Sr. Mulhall tambien enseña francés, italiano, castellano, latin, griego, historia y filosofía en casas particulares, ó en la calle del Parque núm. 64. n22—6p.

Sal á bordo.
Se vende á bordo en fracciones sal de Cádiz, de Lisboa y del Cabo Verde. Ocúrrase á los Sres. Enrique A. Green, núm. 83 calle Reconquista.

Mucama.
Se necesita una que sepa aplanchar; en la calle de la Victoria núm. 469. n18.

NAVIERA CATALANA.
Compañia Anónima de Seguros Marítimos, autorizada por real derecho de 27 de Mayo de 1857.

Establecida en Barcelona, con un capital de 30 millones de reales vellon.

Los infrascriptos ajentes en Buenos Aires de la compañia arriba mencionada siguen suscribiendo á nombre y por cuenta de la misma, toda clase de seguros sobre buques y mercancias, y están completamente autorizados á pagar el importe de los siniestros que resultan de su cargo.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1858.
Zimmermann Fairsy Ca.
Calle de la Defensa núm. 83.
n8—30d.

Retratos al Electrotipo
A 20 pesos.

Ojo!! ojo!! á los acreditados retratos al Electrotipo, calle de Belgrano 231, esquina Tacuari.

La gran concurrencia que hai todos los dias prueba la superioridad que el público reconoce en estos retratos. Los retratistas se esmeran para dar á sus obras toda la perfeccion y acabado que se pueden desear.

Recien se ha recibido un riquísimo y variado surtido de marcos, cajas para bolsillo, carteras, cigarreras, prendedores, medallones, sortijas, el todo aparente para poner retratos. Hai para todos los gustos y para todos los bolsillos.

No olvidarse que estos retratos no son de vidrio y no sufren con el tiempo alteracion ninguna, conservando siempre su brillo.

La galeria está abierta todos los dias inclusos los festivos, desde las 9 hasta las 5 de la tarde, aunque el tiempo sea malo.

Emilio Lahore hace retratos al óleo y toda clase de obra de pincel. Tambien se sacan retratos de muertos. n15—30p.

Se precisa
Un jóven de 15 años poco mas ó menos, para el servicio interior del taller de los RETRATISTAS, calle de Belgrano 231, esquina á la de Tacuai.

El Telégrafo Marítimo
DE
MONTEVIDEO.
El propietario de esta circular avisa á los Suscritores, en la capital de Buenos Aires, que desde esta ha cesado del cargo que le habiamos confiado como repartidor de esta publicacion, D. Isidoro Hernandez, y autorizamos al Sr. D. Henrique Dowse, calle de Cuyo núm. 1, conocido por el despachante de vapores, cuyo Sr. velará que el reparto no sufra alteracion al órden establecido y de ser entregadas en el domicilio de cada suscritor, tan pronto llegue á aquel puerto buque alguno con procedencia de Montevideo.

Ninguna otra persona que el Sr. Dowse, ó á su órden, podrá recaudar las suscriciones tanto de meses anteriores, como en adelante.

Si la persona encargada para repartir nombrada por dicho Sr. sufriere involuntariamente alguna falta, hasta no estar del todo impuesto, pedimos á nuestros favorecedores se sirvan reclamarlos en dicho escritorio dejando la calle y número. En dicho escritorio tambien se reciben suscriciones.

Montevideo, Noviembre 11 de 1859.
Juan Buela.

ROBO.
El miércoles 15, se han robado de una casa varios objetos y dos zahumadores de plata, en forma de cáliz, con las iniciales al pié H. M. Se ruega que si los ofrecen en venta los detengan dando cuenta á la calle del Perú núm. 6, que se dará una gratificacion. n17.

Aviso de la Municipalidad.
La comision encargada de la venta de tierras llama por medio del presente aviso á todos los compradores de terrenos vendidos en remate público por la Municipalidad, y que no hayan satisfecho á esta su importe, á fin de que se presenten dentro del plazo improrogable de 15 dias contados desde esta fecha, á satisfacer esta obligacion pendiente.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1859. n17—15.

Gran surtido
De ropa hecha y jéneros de última moda, camisas, corbatas, sombreros, y todo lo que corresponde al vestuario de hombre, (precios moderados.) de Calle la Piedad núm. 137, al Pobre Diablo. n15—10p.

Secretaría de Guerra.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1859.

Se previene á los propietarios de las fincas contiguas á la línea de fortificacion, y que hayan estado ocupadas por fuerzas del Ejército, que si se consideran con derecho á alguna reclamacion por deteriodo ó alquileres que hayan sufrido las mismas, se presenten por escrito en los dias que faltan desde la fecha á la conclusion del presente mes; en la intelijencia que este plazo no deberán dejar fenecer, pues vencido él, no se oirán reclamaciones de ningun jénero á este respecto. n17.

EL ANODINO EXPECTORAL DE CEREZAS.
DE HABLER.
MEDICINA ESTIMABLE Y DE MÉRITO.

Es recomendado á los enfermos como la mejor de todas las preparaciones conocidas para la curacion de Toz, Ronquera, y otros refrios: BRONCHITIS, ASTHMA, y TOZ FELINA, y TISIS. Combina de una manera cientifica, remedios de mérito bien conocidos y ademas sus cualidades mitigantes y tónicas tienen un efecto deseable sobre la cutis, y es muy eficaz para la curacion de esta clase de enfermedades.

Se vende en la *Drogueria de Juan Eastman y Ca.* N.° 11, calle Defensa.

LA PAZ ESTA HECHA
Y ES PRECISO PASEAR.
Se vende una volanta casi nueva, de buella y vuelta entera y barata, para uno y dos caballos, de la Piedad cinco y media cuadras para Balvanera, á mano derecha, casa con portada, hallarán con quien tratar de las 2 de la tarde para adelante. n18-15p.

R. R. R.
No mas dolor, No mas enfermedad, No mas reumatismo,

O entorpecimiento en las coyunturas, dolor de cabeza, dolor de muelas, ó sufrimientos por otras enfermedades del cuerpo.

"La rápida y completa eficacia del
PRONTO ALIVIO
DE
RADWAY.

En contener instantáneamente los agudos Dolores y Padeceres, Quemaduras, Escaldaduras, Heridas, Contusiones, etc. etc.—

Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

Armada con este remedio toda casa de vivienda estará siempre protejida contra los ataques repentinos de las enfermedades. Miles de vidas se han salvado por el uso oportuno de esta medicina, siendo atacados en medio de la noche por Cólicos, Vómitos, Calambres, Espasmos, Fiebre Amarilla, y otras enfermedades violentas. Tómese una dósis interna de este remedio segun el caso requiera cuando repentinamente ataca el dolor ó enfermedad, é inmediatamente aliviará el dolor y contendrá el mal.

EN TODOS LOS CASOS DE—
CONTUSIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES,
al momento que se áplica cesa todo dolor y malestar.

Los célebres remedios que los Sres. Radway y Ca., eminentes y distinguidos médicos y químicos de la ciudad de Nueva-York, ofrecen aqui al público bajo los nombres de—

Pronto alivio de Radway, Pildoras Reguladoras de Raway, Solutivo Renovador de Raway,

Unico depósito de estos remedios en Buenos Aires, la Drogueria calle Defensa número 11.

PABLO CATALDI
Grabador del Gobierno
Avisa al público que acaba de introducir unas prensitas de bolsillo muy económicas, por las que ha obtenido privilegio del Superior Gobierno. El precio de cada una de ellas es de 100 pesos papel.

Con estas prensitas se timbran en blanco sellos de todas clases; á saber, encabezamientos de cartas, de oficinas, de casas de comercio, tarjetas, marcas para estancieros. &. &.

Advertencia—Todo trabajo estraordinario que se pida á mas de las letras de cada sello; como armas de familia ó armas de Gobiernos, se pagará por precios convenidos. Buenos Aires, calle Victoria núm. 120.

¡¡ POR 20 PESOS !!
Retratos al Electrotipo.
Calle Belgrano No. 231, esquina Tacuari.

Desde las [illegible]
Hasta las 4½ de la tarde.

Siguen los retratos los mejores que se hacen en el pais, y los mas baratos; todos los dias se mejora el establecimiento y se ponen en práctica todos los adelantos que el arte fotográfico hace en el mundo. La perfeccion del trabajo es incontestable, y a semejanza nada deja que desear.

Hay un riquísimo surtido de marcos, cajas con adornos y de terciopelo, medallones, prendedores, anillos, carteras, etc. etc. para uno y varios retratos.

No se deben confundir estos retratos con aquellos que se hacen sobre vidrio, pues todos saben cuan frágiles son estos últimos.

Hasta hoy no se podian entregar sino 30 retratos por dia á penas: pero ahora se pueden hacer hasta 50 y mas diariamente con las mejoras hechas.

Emilio Lahore hace retratos al oleo, lapiz y pastel, retoca cuadros y hace toda clase de obra de pincel.

LA ASEGURADORA
Sociedad anónima de Seguros Marítimos autorizada por Real Decreto de 30 de Julio de 1856 y establecida en Barcelona.

LA MASNOUENSE
Sociedad anónima de Seguros Marítimos, autorizada por Real Decreto de 30 Setiembre de 1857 y establecida en Barcelona.

Los infrascriptos Ajentes en Buenos Aires de las Compañias arriba mencionadas, siguen suscribiendo á nombre y por cuenta de las mismas, toda clase de Seguros sobre buques y mercancias, y están completamente autorizados á pagar el importe de los siniestros que resulten á su cargo.

Jaime Llavallol é Hijos.
Merced N.° 138.

SEGUROS MARITIMOS.
La Compañia Argentina, recientemente establecida en esta plaza, asegura, con arreglo á sus Estatutos, á su póliza y á las condiciones particulares que se convergan, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio, calle Reconquista N.° 83.

Direccion Sr. D. Felipe Llavallol presidente.
" " Juan Anchorena vice-presidente.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Enrique Ochoa.
Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.
Gerente " " Francisco F. Moreno

¡LA VIDA O LA MUERTE?
¡Lean, reflexionen y resuelvan!

ZARZA-PARRILLA
de
BRISTOL.
Remedio sin igual.

Se recomienda por los médicos mas eminentes como REMEDIO INFALIBLE en los casos de Escrófula, Cancer, Reumatismo, Enfermedades del Hígado, Dispepsia, Debilidad jeneral, Calentura biliosa remitente, Enfermedades mercuriales, Ulcera y Erupciones.

Que resultan del Estado impuro de la sangre.—

La preparan únicamente sus propietarios D. T. LANMAN Y KEMP, 69 WATER STREET, Nueva-York.

De venta en la Drogueria de Juan Eastman y ca, núm. 11 calle Defensa.

EL MEJOR REMEDIO
CONOCIDO PARA
CURAR EL CONSTIPADO,

La ictericia, las afecciones del higado, las calenturas biliosas, los cólicos, las indijestiones, los dolores de cabeza, las almorranas, los calofrios, la escrófula, las enfermedades cutáneas, las irrupciones **y todas las enfermedades ocasionadas por el estado impuro de la sangre.**

75,000 cajas de este remedio se espenden anualmente.

Es el remedio de la naturaleza—

Aprobado por la facultad y recomendado por ella como el mas valioso CAARTICO VEJETAL de cuantos se conocen. Estas pildoras no contienen mercurial ó algun otro mineral, sino que son puramente vejetales; están bien acondicionadas en CAJAS DE LATA para resguardarlas de la humedad. Son agradables al paladar, seguras y eficaces en su operacion, y es un remedio soberano para la JUVENTUD, la PUBERTAD y la VEJEZ—☞ Léase el folleto que acompaña cada caja, en el que se verán relaciones de algunas de las curas milagrosas que han obrado.

Se vende en la Drogueria de Juan Eastman y Ca. núm. 11 calle Defensa.

Pastillas Vejetales
DE KEMP.
INFALIBLES PARA LAS LOMBRICES.

Aprobada por la Exma. Inspeccion de estudios de la Habana. Garantizadas puramente vejetales. Agradables á la vista, dulces al paladar y remedio infalible para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano: no causan náuseas ni sensaciones debilitantes.

LO QUE SE DICE DE LAS PASTILLAS
DE KEMP.
Port Byron, abril 12 de 1858.

"Señores D. T. Lanman y Kemp:

"Amigos: Los caramelos que hacen ustedes han curado á mi hijo—el pobrecito padecia de lombrices—tenia un aliento fétido, hinchado el estómago y continua comezon en la nariz—tan flaco se puso que temia perderle. En estas circunstancias me refirió mi vecino Mr. Call que las *Pastillas de Kemp* habian curado á su hija. En el acto compré dos frasquitos de Pastillas y con ellas salvé la vida de mi hijo.

Quedo de ustedes muy reconocido su fiel amigo.

W. T. Floyd.

Se vende en la *Drogueria* de Juan Eastman y Ca., N.° 11 calle Defensa.

ADMINISTRACION GENERAL
DE
CORREOS.
Disposiciones.

Toda carta franqueada debe echarse al Buzon, á escepcion de las que se dirijan al Gobernador y sus Ministros, las procedentes de las oficinas públicas del Estado, trayendo el sello ó rúbrica que las caracterize y las que deban certificarse, las cuales deberan entregarse en mano propia en la oficina de la Contaduria.

Toda vez que un particular, despues de haber hechado al buzon una carta la reclame para rectificar la direccion, le será comunicada al verdadero dueño, exhibiendo un sobre igual ó el sello particular que lleve la carta. Si el pedido fuese hecho por un tercero, deberá presentar la requisicion por escrito y firmada por el dueño de la carta reclamada.

En todos casos la rectificacion debe hacerse en la propia oficina del buzon, sin retirar la carta.

Para que un particular pueda obtener una carta, despues de haber sido hechada por él mismo al buzon, es preciso ademas de las prescripciones que anteceden observar las siguientes:

1° Que por una reclamacion por escrito se declare el autor de la carta.

2° Que quede responsable ante quien corresponda de los daños y perjuicios que puedan orijinarse por la demora de la carta.

3° Que sea persona conocida del Administrador ó que se presente acompañado de dos testigos domiciliados y conocidos.

4ª Que la carta sea abierta por el Administrador, en presencia de testigos á efecto de que pueda asegurarse de la identidad de la firma de la carta, con la firma del reclamante.

Si sucediere que la firma de la carta no sea la del reclamante, el Administrador volverá á cerrarla inmediatamente, haciendo constar el hecho en la misma reclamacion firmando los testigos, y escribirá en el reverso de la carta *abierta á pedimento del Sr. . . . ; quien se declaró autor de ella:* en seguida se remitirá á su destino, despues de haberla cerrado y sellado con el sello de la Administracion.

Todo funcionario público ó empleado de Gobierno, puede hacer retirar un despacho ó carta ántes de cerrada la correspondencia. Si el empleado se presentase personalmente el despacho ó carta le será entregada, siempre que deje constancia del recibo; pero si enviase á otra persona, no se le entregará, sino viene munido de la requisicion por escrito y firmada por el empleado público.

Las cartas que se confian al Correo, no deben contener dinero ni alhajas, ó materias preciosas.

Despacho de Correos al Exterior.
A la Asuncion del Paraguay y Mato-Grosso por todos los paquetes que se anuncian para esos puntos.

Para Montevideo y Departamentos todos del Estado Oriental, por cada paquete que se anuncien para esos puntos.

Para Rio Janeiro y Provincias todas del Imperio Brasilero los dias 8, 18, 27 ó 28 de cada mes.

Para Europa, Norte América y las Antillas una vez al mes por el paquete de la linea de Southampton.

La correspondencia se franqueará en la Administracion General de Correos ó sus Sucursales por medio de sellos segun tarifa.

Faros.
De la Capitania del Puerto de Buenos Aires recibimos para publicar los siguientes avisos.

Aviso á los Marinos
(N.° 20.)
Minorca mediterranea, faro en el cabo "Dartuch"

El Ministro de Marina en Madrid ha dado aviso, que en y despues del 10 de Julio 1859, un faro será exhibido de una torre-faro recientemente erecta en el cabo Dartuch en el punto Sud-occidental de la isla de Minorca, una del grupo de Baleares.

El faro sera un faro *fijo* variado por reflejos cada tres minutos, colocado en una elevacion de 70 pies ingleses sobre la superficie ó nivel superficie del mar y en tiempo regular deberá ser visible á una distancia de 16 millas.

El aparato iluminador es dioptrico ó delentes de cuarto órden.

La torre-faro es circular, color blanco, y se eleva 31 pies arriba de la habitacion del guardian la cual es tambien blanca, con persianas verdes. Está á 23 yardas dentro de la extremidad del cabo en, latitud 39° 54' 39" N., long. 3° 52' 43" Este de Greenwich.

Por mandato de sus Lordships.
J. W.
Hidrográfo.

Oficina Hidrográfica. Almirantazgo—Londres Junio 6 de 1859.

Aviso á los marinos.
(No. 220.)
Atlántico—Estados Unidos—Faros en la Isla de Humting, Banco de Sta. Elena.

La Comision de torres-faros de Estados Unidos ha dado aviso que en y despues del 1.° de Julio de 1859, faros serán exhibidos de la torre-faro y balizas recientemente erectas en el punto Norte de la Isla Humting, banco Santa Elena en la costa Sud Carolina.

El faro principal será un faro blanco giratorio logrando su mayor brillantez cada medio minuto colocado en una elevacion sobre el nivel del mar de 108 piés y en tiempo bueno será visible de una distancia de 17 millas.

El aparato iluminador es dioptrico ó de un lente de Fresnel de segundo órden.

La torre-faro es circular, edificada de un ladrillo pardo rojo, los 25 pies últimos de la cual serán pintados blancos, y elevada por una linterna de bronce; la altura de todo es 95 piés. Está en latitud de 32' 24¼' Oeste de Grenwich, segun el reconocimiento de las costas de Estados Unidos.

Faro en Baliza.

El faro de baliza será un faro blanco *fijo* colocado en una elevacion de 39 piés sobre el nivel del mar.

El aparato iluminador es de un lente de Fresnel de sesto órden.

La baliza es una obra de marco abierto de madera de 32 piés de alto y pintada de blanco.

Los dos faros y la boya esterior del lodozal ó canal al norte está en linea ó hilera, mirando Este por Norte y Oeste por Sud.

A la fecha de arriba el buque-faro en el banco Santa Elena no continuará; y despues que éste esté compuesto, será colocado en el banco Cambehu en el de Santa Elena.

Los rumbos son magnéticos. Variacion 3° Este en 1858.

Por mandato de sus Lorships.
J. W.
Hidrográfo.

Oficina Hidrográfica—Almirantazgo—Lóndres, Junio 6 de 1859.

Aviso á los marinos.
(Número 21.)
Estados Unidos—Golfo de Méjico
Faro en Shell Cays.

La Comision de torre-faros de Estados Unidos ha dado aviso que en y despues del 1.° de Junio de 1859, un faro deberá ser exhibido de una torre-faro recientemente erecta en Shell Cays en el lado occidental de la bahia Atchafalayo en la costa de Luisiana.

El faro es un faro *fijo*, colocado á una elevacion de 71 pies sobre el nivel del mar, y será visible en buen tiempo de una distancia, poco mas ó menos de 13 á 14 millas.

El aparato iluminador es de un lente de Fresnel de tercer órden.

La construccion de la torre-faro es la de un tornillo de 81 pies en elevacion, el piso de la habitacion del guardian está 9 pies arriba del mar. Está elevada en el extremo meridional del Cays en la latitud mas ó menos de 29° 20' N. 91° 49' O. de Greenwich.

Del faro, la torre-faro Point de Fer mira hacia el Este, distante 24 millas la entrada á la bahia Atchafolayo E. por W.; Septentrional 18 millas; y la torre-faro en los bancos de arena llamados Ship mas ó menos E. SE. 53 millas.

Los rumbos son magnéticos variacion 7¾° Este en 1858.

Por mandato de sus Lordships.
J. W.
Hidrográfo.

Oficina Hidrográfica Almirantazgo,—Londres Junio 6 de 1859.

Aviso á los Marinos.
(N.° 23.)
India del Oeste—Gran banco Bahaman,
Faro en el gran peñasco Isaac.

Los Lores de la comision del consejo privado del tráfico, han dado aviso que en y despues del 1° de Agosto de 1859, un faro será exhibido de la casa-faro en el curso de su establecimiento en el gran peñasco Isaac en el estremo Norte-Occidental del gran banco Bahama en el lado Oriental del canal Florida.

El faro será un faro giratorio, visible cada medio minuto colocado á una elevacion de 158 pies sobre el mar en agua crecida y en tiempo bueno deberá ser visible á una distancia de 16 millas.

El aparato iluminador es Catóptrico, ó de telescopios de reflexion de primer órden. La torre-faro es circular, de hierro, pintado de anchas listas horizontales coloradas y blancas, y 145 pies de alto. Está en latitud de 26° 2' N. long. 79° 6' 30 Oeste de Greenwich.

Faro Gun Cay.

Tambien, que en el mismo dia, para que se pueda distinguir tanto como sea posible el faro vecino Gun Cay del faro Gran Fasac, el intérvalo de la evolucion de aquel faro, será alterado de un minuto á un minuto y medio.

Por mandato de sus Lordships.
J. H.
Hidrográfo.

Oficina Hidrográfica— Almirantazgo, Londres Junio 23 de 1859.

Ferro-Carril del Oeste.
SERVICIO ESPLOTACION.
OCTUBRE

Haciendose necesario alterar las horas de la salida de los Trenes, y tambien aumentar el número de estas, se previene que los viages se efectuarán desde el 1.° de Octubre como sigue—

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA DEL PARQUE.		SALIDAS DE MORON.		AL REGRESO LLEGA AL PARQUE	
Trenes.	Horas.	Trenes	Horas.	Trenes.	Horas.
1.°	6 mañana.	1.°	7½ mañana.	1.°	8½ de la mañ.
2.°	7½ "	2.°	10 "	2.°	11 "
3.°	10 "	3.°	1 tarde.	3.°	2 de la tarde
4.°	1 tarde.	4.°	4 "	4.°	5 "
5.°	4 "	5.°	5½ "	5.°	6½ "
6.°	5½ "	6.°	7 "	6.°	8 de la noch.

DIAS FERIADOS.

1.°	7 mañana.	1.°	8½ de la mañ.	1.°	9½ de la mañan
2.°	8½ "	2.°	10 "	2.°	11 "
3.°	10 "	3.°	11½ "	3.°	12½ de la tarde
4.°	11½ "	4.°	1 de la tarde	4.°	2 "
5.°	1 de la tarde	5.°	2½ "	5.°	3½ "
6.°	2½ "	6.°	4 "	6.°	5 "
7.°	4 "	7.°	5½ "	7.°	6½ "

Advertencia—Ningnna encomienda cuyo dueño no se halle en el tren, será admitida; esta clase de encomiendas irá con la carga acompañada de una guia.
La administracion.

REGLAMENTO
DE
POLICIA URBANA.
Por encargo del Sr. Jefe de Policia publicamos los Reglamentos de Policia urbana y de Mercados que van mas abajo para que el público tenga presente lo que en èl se dispone &a &a.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1834.

TRANSITO DE LA VEREDA.
"Art. 1° La derecha es del que la lleva en lo vereda, y toda persona que, trayendo la pared á su izquierda, la disputase al que la trae á su derecha, se considera agresor en la contienda; el bello sexo es en todo caso preferido en la vereda, asi como los ministros del culto, y autoridades constituidas, conocidas por sus distintivos. Si se encontrasen dos señoras acompañadas de caballeros, los señores bajarán, y las señoras pasarán por la calzada, guardando el órden que les quepa de derecha á izquierda.

"2° Nadie tiene derecho de interceptar la vereda parándose en ella á conversar, pues en caso de quererlo hacer, se bajarán del cordon para dejar el paso franco, y el que no lo hiciere así, se considerará como agresor en caso de disputa.

"3° Ninguna persona con carga voluptuosa ó capaz de manchar, como carne, pescado, leña de rama, batea, ni otro carguio, capaz de lastimar ó molestar el tránsito, podrá andar por la vereda, y en caso de contiendas, toda persona que intimase el mandato de bajar en ella, segun está disposicion será obedecido, y quien no lo haga, será considerado como agresor.

"4° Es prohibido sentarse á vender en las veredas con tipas, ni tableros, pudiendo hacerlo bajo de ellas como está mandado.

"5° Es prohibido acostarse en las veredas, ni comer viandas, ni fruta en ellas.

6° Se prohibe á los almaceneros, pulperos, tenderos &a., depositar ó tener en la calle obstruyendo la vereda, pipas, barriles, tercios cajones, braceros &a.

CALLES Y CAMINOS.
"7° Los carruajes deberán siempre marchar por la derecha, y la division de esta será la maestra del centro del empedrado, y las ruedas de la izquierda del guiador dejarán franca la maestra del centro para cortar toda disputa; guardándose esta misma distancia y òrden en las calles sin empedrado y caminos, siendo prohibido pasar ningun carruaje obstruyendo el tránsito

"8° Todo carruaje cargado tiene preferencia en el tránsito, con solo la escepcion de que el que lleva jente es preferido en todos los casos, y en igualdad guardarán el órden y derechos del artículo anterior.

"9° Ningun carruaje podrá descargar en la calle, obstruyendo á esta ò á la vereda, y asi arreglará en su contrato las estadías que le causase la falta de descargadores.

"10° Los carros de cola no podrán atravezarse en las calles, pues esta construccion solo es permitda para facilitar el modo de cargar los volumes.

"11° Es prohibido parar carruajes ni caballos en las encrucijadas de las bocas-cuadras, ò lo que es lo mismo en los postes de estas.

"12° Los Comisarios todos del Departamento, alcaldes y tenientes, son encargados especiales de esta disposicion. (Rejistro oficial, libro 13.")

REGLAMENTO
PARA LOS
MERCADOS.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1822.

Art. 1° No se permite introducir en esta ciudad ni estramuros, cargueros ni carretas que conduzcan cueros vacunos y caballares, sin ser presentados en la oficina del mercado, y si lo contrario hicieren, será descomisada la carga, y multado el dueño ó casa donde se descarguen, en igual cantidad al valor de los frutos introcidos.

2° El hacendado que no tenga rejistrada su marcha en la Policía, no podrá conducir cueros sin la correspondiente guia y reconocimiento de su partido que despues se dirá; especificándose en este caso el número de cueros que conduce, sus marcas y procedencias.

3° En cada partido y para cada Teniente Alcalde, se nombrará á uno de los hacendados mas instruidos y pudientes, para que en union de aquel reconozca los cueros que se conduzcan y dé la guia correspondiente que debe firmar, bajo concepto que toda resulta de reclamo será de su cargo y deber ponerla con sus intereses.

4° Los Inspectores de abasto, en union con un hacendado, que turnará cada dos meses, nombrado por el Gobierno, reconocerá con escrupulosidad la introduccion de cueros, y sinó de hacendados que tengan rejistrada su marca, se dará boleto correspondiente, para que los conduzca ó venda donde le acomode; y si por cesion ó compra los hubiese habido, deberá acreditarlo con certificacion del Juez y hacendado respectivo, como cualquier otro traficante, á menos que tenga facultad espresa ó mútuo convenio con el principal dueño, que igualmente se deberá acreditar.

5° Los saladeros de fuera y faena de toda especie de pieles, quedan igualmente sujetos en sus introducciones á comprobar y justificar la lejitimidad de los cueros introducidos, bajo la pena establecida en el artículo 1°.

6° El charque y grasa, que en proporcion se introduce por personas que no son criadores, acreditarán igualmente el orijen de donde las hubieron, con guia del Juez y hacendado del partido.

7° De las haciendas en piè, vendidas por los hacendados, bien sea para el consumo de la capital ó para saladero, se presentará precisamente guia del Juez del partido y hacendado respectivo, con responsabilidad de cualquier reclamo en juicio, la que, con el certificado del vendedor, servirá de documento de propiedad del comprador.

8° En toda guía ó certificado deberá precisamente señalarse la marca ò marcas de los animales y cueros que se conduzcan bajo la pena de la pérdida y demas que haya lugar.

9° Los cueros de nutrias que se introduzcan, deberán presentarse en el mercado, acreditando á los Jueces haber hecho su faena con sujesion á la ley, y conducidos con la guia respectiva, como los cueros vacunos y caballares.

10. Los granos y demas frutos de labor que se introduzcan de la campaña, igualmente deben ser presentados en el mercado para obtener el correspondiente boleto para su venta, sin necesidad de guia, ni otro documento para acreditar la propiedad.

11. El inspector del mercado, en union con el hacendado que le acompaña, cuidará que los reconocimientos y licencias no causen demoras que pasen precisamente del dia, para no perjudicar á los hacendados y labradores, y retraerlos de la concurrencia del órden.

Aviso de Policia.
Estando en vijencia las superiores disposiciones, tantas veces recordadas al Público, para guardar los Domingos y dias festivos; y observándose sin embargo su falta de cumplimiento que muy notablemente afectan la moral, y perturba al vecindario en sus ejercicios relijiosos: El jefe de Policia deseando llenar los deberes que le incumben ha considerado conveniente hacer publicar la siguiente disposicion, para que en ningun caso se alegue ignorancia.

1.° Todas las casas de trato, con cualquiera denominacion que sean, los talleres y demas establecimientos, permanecerán cerrados los Domingos y dias festivos de ambos preceptos, en todas las horas del dia y de la noche; ecceptuándose las pulperias y casas de abasto que estarán abiertas hasta las 10 de la mañana, y las boticas, fondas, cafees, confiterias, por todo el dia sin interrupcion.

2.° Los contraventores de lo dispuesto en el articulo anterior, serán penados con una multa de cien pesos.

3.° Los Comisarios y demas ajentes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion, y muy seriamente responsables por cualquiera tolerancia que se permita, y que tienda á desvirtuar el objeto de esta medida.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1859.
Trelles.

Administracion Jeneral
DE
CORREOS.
Se nos pide la publicacion del siguiente aviso:

Queda establecido en esta oficina el despacho de la correspondencia de la campaña del Estado, por medio de las Mensajerias Correos en el órden siguiente:-

Para Belgrano, San Isidro, San Martin, San Fernando y Conchas—Los Miércoles y Sábados de cada semana.

Para San José de Flores, Moron y Matanza—Los Mártes y Viérnes.

Para Lobos, Fuerte Esperanza y Saladillo—Los Viérnes de cada semana.

Para San Vicente, Ranchos, Cañuelas, Guardia del Monte, Las Flores, Tapalqué y Azul—Los dias 6, 16 y 26 de cada mes.

Para Navarro, Villa de Mercedes, Bragado, Chivilcoy y 25 de Mayo—Los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

Para la Villa de Lujan, Jiles, Areco, Arrecifes, Salto, Rojas y Pergamino—Los dias 1.°, 10, 15 y 25 de cada mes.

Para Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomús, Dolores, Loberia y Tandil—Los dias 4, 10, 17, 24 y 27.

Para Zárate, Baradero, San Pedro y San Nicolás—Por todos los paquetes que se anuncian para esos puntos.

La correspondencia se recibe hasta las 3 de la tarde de los dias indicados.

n16 *G. A. de Posadas.*

AVISO.
Habiendo sido devuelta á esta Comandancia Jeneral de Armas, por la Administracion Jeneral de Correos la Correspondencia para el Ejército de Operaciones, que se encontraba en dicha Administracion, por no haber podido llegar en oportunidad á su destino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á esta Comandancia Jeneral á recojer sus cartas.

Buenos Aires Octubre 31 de 1859.

El Encargado del Buzon.
Fernando de Schneider.